

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE INTERIOR

el miércoles, 16 de abril de 1980, con asistencia del señor Ministro (Ibáñez Freire) y del señor Delegado Especial del Gobierno para el País Vasco (General Sáenz de Santamaría).

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, de conformidad con el acuerdo de la Mesa, vamos a proceder a dividir la sesión de esta Comisión en dos partes. En la primera se desarrollarán las diversas preguntas que hay formuladas y que aún están pendientes en el seno de la Comisión. En la segunda parte, que coincidirá, más o menos, alrededor de las doce, tendremos la sesión informativa con el Delegado del Gobierno en el País Vasco.

La primera pregunta se refiere a los carteles colocados en la dependencia de la Dirección General de Seguridad, y ha sido presentada por don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, la pregunta a que hacemos referencia fue presentada el 29 de noviembre de 1979, si bien aparece publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes» del 18 de diciembre de 1979. Hace referencia, efectivamente, a unos carteles colocados en la dependencia de la antigua Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol.

Aparentemente, los hechos son muy sencillos y la pregunta, como habrá podido leer el señor Ministro, es muy escueta. Es en relación a que en la antigua Dirección General de Seguridad se colocaron unos pasquines de busca contra cuatro policías que, a nuestro juicio, son gravemente injuriosos.

Para conocimiento de todos los señores Diputados, omitiendo los nombres de los policías a los cuales se refería, cuyas fotografías aparecían en los referidos carteles, se decía respecto de ellos: «Estos indeseables, que nunca se han visto frente a la pistola o metralleta asesinas, no han corrido riesgos ni sufrido la angustia de entrar en un piso de terroristas pistola en

mano. Sus expedientes son tan áridos como un páramo castellano. Como policías, no vacilan en alternar, por el atraco, en clubs de prostitutas. Son quienes afirman los policías que van al Norte con riesgo de ser impunemente asesinados; son los peores de la institución. El policía servil es el mejor considerado por sus jefes. Brigadas que le son totalmente desconocidas son tachadas de nulas. Sólo se persigue al pobrecito terrorista de izquierdas.»

Este era uno de los carteles. Había otro también, que decía: «Se busca a —omito los nombres en este caso de los policías— los dos policías para detener a miembros del PCR, GRAPO y ETA», y luego se había añadido «y anarquistas que...».

Estos carteles fueron colocados en la antigua Dirección General de la Seguridad del Estado el día 20 de noviembre. Los policías afectados por estos carteles pusieron estos hechos en conocimiento de sus superiores para que se procediera a retirar estos intolerables carteles.

En el periódico «El País» se publicaron estos hechos el día 27. Los carteles, repito, estaban colocados desde el día 20 de noviembre.

Este Diputado fue a la antigua Dirección de la Seguridad del Estado para ver si se había procedido a retirar los carteles, después de que la noticia había salido en el periódico «El País».

Algunos de esos carteles (se habían retirado ya varios) todavía permanecían en una dependencia pública.

Una semana después volvió este Diputado —me estoy refiriendo al mes de diciembre— a la antigua Dirección General de Seguridad y había todavía dos carteles colocados: uno de ellos en un servicio, en el techo, y otro entre dos paredes de un ascensor.

No termina ahí todo (puesto que de estos hechos tenían conocimiento todas las autoridades policiales y, evidentemente, el señor Ministro, puesto que supongo que se le pasan los recortes de prensa y, desde luego, porque tam-

bién se le deben pasar las preguntas de los Diputados), sino que el día 14 de diciembre de 1979 hay unas declaraciones en «El País» de don José Sainz, por aquel entonces Director General de Policía, donde se le pregunta sobre estos carteles y manifiesta algo tan extraño para este Diputado como lo siguiente: «De algún modo, aunque incorrecto, replicaban a ciertas desafortunadas declaraciones, y cuando se tuvo noticia de su existencia se encargó a la División de Personal que ordenara la retirada de los mismos.»

Yo no sé, realmente, qué pensar cuando estos hechos pueden ocurrir en un régimen democrático sin que por parte del Ministerio del Interior, sin que por parte de las autoridades encargadas de velar por la honorabilidad de estos policías, como por la de todos, no se adoptan medidas inmediatamente.

Yo diría, señor Ministro, que el hecho y la circunstancia de que no se adopten y se tomen posiciones claras y terminantes cuando ocurren estos hechos, que ocurren precisamente, y estos carteles se sabe que están puestos por policías que pertenecen a la Brigada Central de Información, que es donde está ubicada esta Brigada, que cuando no se toman medidas para evitar precisamente que estos hechos ocurran, siguen ocurriendo hechos tan tristes también, tan inaceptables, sin que a lo mejor el señor Ministro tome medidas, como las recientes declaraciones del Director General de la Guardia Civil. Tiene que ver una cosa con la otra, tiene, efectivamente, que ver una cosa con la otra, porque si las autoridades del Estado, si todos los funcionarios del Estado, desde el más alto al más bajo, de capitán a paje, vieran que se adoptan medidas de exigencia del régimen democrático, de exigencia del cumplimiento de las leyes, de respeto a la democracia, tampoco ocurrirían y se harían declaraciones tan desafortunadas, tan inaceptables, desde el punto de vista de los Socialistas, como las hechas por el Director de Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Señor Sanjuán, le llamo a la cuestión.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Creo, señor Presidente, con todos los respetos, que estoy en la cuestión enmarcada dentro del tema general de lo que se trata en la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Prosiga, pues, con la pregunta explicitada literalmente en su escrito.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Proximo, evidentemente, con la pregunta, pero entiendo que estoy en la cuestión y estoy sacando un ejemplo de lo que ha ocurrido en un supuesto, para después ver el ejemplo de lo que ha ocurrido en otro caso parecido.

Por consiguiente, pienso que, lo mismo que se deben de adoptar medidas en este caso y abrir expediente con relación —expediente que no se ha abierto, según las declaraciones del Director de la Policía el día 14 de diciembre de 1979— a averiguar quién ha puesto estos pasquines intolerables el Director de la Guardia Civil, este Director...

El señor PRESIDENTE: Señor Sanjuán, ruego que se ciña a la pregunta de que es objeto en este caso. Eso puede ser motivo de otra pregunta, que no está en este caso recogida en su escrito. Por favor.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Bien, termino, obviamente, puesto que el señor Presidente me ha llamado por dos veces a la cuestión, y quiero ser respetuoso con el señor Presidente, no obstante considerar que, desde luego, estamos totalmente dentro de la cuestión y que esos barro arrastran estos lodos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, porque creo que el tema no es demasiado complejo como para tenerle que dedicar amplio espacio de tiempo.

Evidentemente, como dice muy bien el Diputado señor Sanjuán en su pregunta, aparecieron en algunas oficinas de donde estuvo ubicada anteriormente la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol, unos carteles, según me han podido informar, de pésimo gusto, ciertamente injuriosos, como acaba de calificar el señor Diputado, y que, si bien fueron o pudieron ser una réplica a unas manifestaciones despectivas hechas anteriormente en una determinada

publicación por otros funcionarios del Cuerpo Superior de Policía hacia quienes podían componer otros grupos policiales, aun cuando fuese una reacción con motivo de esas manifestaciones, creo que no tienen justificación alguna, por supuesto.

Al tener conocimiento de tal hecho se ordenó el que inmediatamente se retirasen esos carteles. Efectivamente, se procedió a retirar los carteles, pero, por lo visto, no lo hicieron en su totalidad, según acaba de confirmar, por observación personal, el señor Diputado. Por lo visto, algunos de ellos —como acaba de decir también el señor Sanjuán— estaban situados en lugares difíciles de quitar en un primer intento, y hubo que utilizar escaleras para poderlos quitar. Pero así se ordenó y así se hizo, con mayor o menor diligencia, con mayor o menor oportunidad.

Como consecuencia de ello, se dio orden de que inmediatamente se abriera un expediente para poder clarificar y averiguar quiénes podrían ser los autores de la confección y de la colocación de tales carteles. Lo cierto es que, a pesar de que se abrió esa información, no se llegó a conocer por parte de la superioridad quiénes eran las personas causantes de tales hechos. También es verdad que las personas que habían sido directamente afectadas por los carteles tampoco, que yo sepa, han colaborado en el sentido de poder indicar quiénes son los que consideraban que podían haber sido los causantes de estos hechos, ni tampoco, aun cuando ellos hicieron una protesta verbal ante los superiores, hicieron una reclamación formal, ni tengo conocimiento de que hayan ejercitado acción de algún carácter.

Tengo que decir que el hecho es muy lamentable, efectivamente. El hecho está reducido a una pugna de carácter profesional, con muy mal gusto expuesta, muy injustamente expuesta, pero una pugna profesional entre funcionarios del Cuerpo.

Quiero decir que nadie más interesado que los superiores para evitar que entre los funcionarios puedan establecerse este tipo de pugnas y, como consecuencia, pueda mirarse la unión que debe existir entre todos los que pertenecen a un mismo Cuerpo y están llamados a colaborar para poder llevar a cabo las funciones que el Estado les tiene encomendadas.

Así pues, al señor Sanjuán quiero decirle que lamento mucho que haya sucedido tal cosa, que

tal hecho constituye una pugna entre funcionarios, por supuesto injustificable; que se ha procurado averiguar quiénes eran los autores, que los afectados por estos carteles no han denunciado qué personas pudieran haberlos llevado a cabo, y que estoy deseando tener todos los datos que puedan aportar para llegar a esclarecer la totalidad de los hechos y poder exigir las responsabilidades consiguientes.

Esto es todo. Es un pugna, repito, entre funcionarios de un mismo Cuerpo. Creo que las cosas no tienen mayor trascendencia, y hemos de procurar que no se repitan, y para ello procuraremos exigir las responsabilidades individualizadas, tan pronto estemos en condiciones de poderlo llevar a cabo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Sanjuán tiene cinco minutos para manifestar su conformidad o disconformidad a las contestaciones dadas por el señor Ministro.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Ministro, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el tema dice el señor Ministro que no es complejo, pero, evidentemente, para nosotros sí es importante.

Su importancia no deriva del hecho de que unos carteles puedan, por pugna profesional, aparecer en un momento determinado, porque siempre puede ocurrir un hecho parecido. La importancia que nosotros damos a este hecho es que habiéndose colocado los carteles el día 20, si no es como consecuencia de la denuncia del periódico «El País» de que esos carteles estaban colocados, y posiblemente si no es como consecuencia también de la pregunta de este Diputado, a lo mejor todavía continuarían allí, porque quince días después aún había uno o dos carteles colocados, y, evidentemente, no puede ser justificación a la presencia de estos carteles el que uno de ellos estuviera colocado en el techo de un cuarto de baño, porque del mismo modo que se ha colocado en ese techo, cosido con unas grapas, me parece que podía perfectamente quitarse.

Por consiguiente, ésta es la preocupación; que estos carteles puedan permanecer durante más de quince días en unas dependencias públicas. La existencia de los carteles fue denunciada

verbalmente por los funcionarios a sus superiores, señalando que eran intolerables.

El señor Ministro ha reconocido que los carteles eran injuriosos, y, por consiguiente, correspondía proceder de oficio, poniendo, incluso, en conocimiento de la autoridad judicial estos hechos, que, evidentemente, son delictivos.

No puede servir de justificación el que se nos diga que los funcionarios afectados no han colaborado para decir quiénes son los autores. Si no lo han dicho es porque no lo saben; si conocieran quiénes han sido los autores lo habrían puesto en conocimiento de sus superiores en ese momento. Pero no les corresponde a ellos. Me parece que no es lo más acertado decir a estos policías que sean ellos los que investiguen estos mismos hechos. Considero que habría que designar a otros policías, que no sean precisamente ellos, los que investiguen estos hechos y localizar, en definitiva, a los culpables de los mismos.

Con esto quiero decir que nos ratificamos en que hay una dejación de autoridad, hay una dejación de la disciplina con relación a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, y esto es lo que comprobamos con este caso concreto, que parece ser que hay personas que tienen bula, que hay Brigadas o conjuntos de personas dentro de instituciones que parece que tienen bula y que pueden hacer lo que quieren, y esto, desde luego, está reñido absolutamente con la democracia. La democracia no puede ser nunca dejación de la autoridad, sino ejercicio responsable de la autoridad, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Voy a tratar de tranquilizar al señor Sanjuán en cuanto que tanto el Ministerio como la Dirección de la Seguridad del Estado tienen el mejor deseo de servir a la democracia y de ejercer la autoridad en toda la medida que puedan llevarla a cabo.

Decía el señor Sanjuán que yo había calificado de injuriosos los carteles. Ciertamente, lo que hice fue recoger la palabra que utilizó el señor Sanjuán y darla por buena.

Decía el señor Sanjuán que no iban a ser los propios afectados quienes hiciesen las averiguaciones. Naturalmente que no se les pidió a ellos,

sino a otros funcionarios de Policía que hiciesen la averiguación, que hasta el momento no ha dado los frutos deseados.

En cuanto a que hay bula para algunos y que sólo se ejerce la autoridad en determinada dirección, yo casi le podría rebotar la cosa al señor Sanjuán y, sin duda, al subdirector de Prensa, pues con anterioridad a esto hubo precisamente una publicación, que probablemente dio origen a todo este tema, en que otros funcionarios, los afectados precisamente en este caso por estos carteles, hacían manifestaciones de carácter definitivo en un medio de comunicación social, que a lo mejor alguien pudiera considerar injuriosas para estos mismos y resulta que en este caso no se hizo denuncia alguna, y también yo podría decir que parece que hay bula, que se sale al paso de la injuria a un sector y, en cambio, con anterioridad, no se salió al paso de lo que pudiera ser injurioso a otro. Vamos a no pensar mal unos de otros, vamos a procurar todos ejercer la autoridad con la máxima objetividad, vamos a procurar analizar las cosas con la cabeza fría y vamos a actuar siempre de manera que podamos resolver los problemas sin reservas mentales de si este funcionario pertenece a este grupo o este funcionario pertenece a este otro, porque con ello haríamos el peor servicio a los Cuerpos de la Seguridad del Estado, que deben estar en su actuación profesional fuera de todo grupo que pueda dar matizaciones en el orden ideológico.

Para mí, estos funcionarios no son más que eso: funcionarios de policía, todos igualmente honorables, todos igualmente responsables y todos igualmente merecedores tanto de la sanción como del premio, cuando cada caso llegue, sin pensar si están adscritos a un sector o a otro en el orden personal y en el orden del pensamiento.

Por tanto, le ruego al señor Sanjuán que deseché por completo toda prevención a este respecto y que tenga la seguridad de que por parte del Ministerio y por parte de la superioridad, dentro de la Dirección de la Seguridad del Estado, se procede, o se procura proceder, con toda objetividad y, por supuesto, ejerciendo la autoridad en todos los casos que sea necesario. Si el señor Sanjuán puede aportar algún nuevo dato para poder actuar convenientemente a este respecto, mucho se lo agradeceré, y le aseguro que voy a ordenar que se intensifique la investigación sobre los hechos para poder dar satisfac-

ción plena a la pregunta que acaba de hacer el señor Sanjuán, al cual agradezco mucho su espíritu de colaboración respecto al Ministerio y a la Dirección de la Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

La siguiente pregunta se refiere a la evacuación de 1.500 personas que podrían ser afectadas en Barcelona por el descubrimiento de un túnel que conducía a sus viviendas, y que ha sido presentada por don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Socialista del Congreso. El señor Sanjuán tiene la palabra.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, la pregunta está suficientemente concretada en la exposición escrita que se hace de la misma y que voy a intentar resumir y puntualizar en alguna medida.

El día 22 de octubre del pasado año la Policía descubre la existencia de un túnel de gran extensión, que al parecer (al menos eso se decía en ese momento) conducía a unas viviendas militares. Parece que no era éste su objetivo final, sino quedarse a mitad de la calle, pero era un túnel de gran extensión. El hecho es que la Policía tiene conocimiento de la existencia de este túnel el día 22 de octubre de 1979. El día 23 las autoridades policiales, suponemos que por orden del Gobernador Civil, ordenan retirar 15.000 litros de combustible de un cercano parque móvil militar. El día 24, al parecer, unos artificieros —nosotros pensamos que antes también se haría— recorren el túnel en toda su extensión, e igualmente lo hacen los bomberos, y no encuentran la existencia de ningún tipo de explosivo en este túnel. Este mismo día, y al parecer en momento posterior a que se hubiera recorrido este túnel en toda su extensión por los bomberos y artificieros, se procede a desalojar a los habitantes de las viviendas cercanas a este túnel, nada menos que 1.500 personas.

Las preguntas que este Diputado hace al señor Ministro son: si es cierto que la Policía tuvo conocimiento, el lunes 22 de octubre, por la noche, de la existencia del túnel; si es cierto que el martes día 23 de octubre, por la noche, se procedió a retirar estos 15.000 litros de combustible del parque móvil militar que se encontraba en las cercanías; motivos por los que no se

procedió a desalojar a los aproximadamente 1.500 habitantes de las viviendas que podían resultar afectadas por la explosión hasta el día 24; es decir, parece que son más importantes los 15.000 litros de combustible que las 1.500 personas, razones por las que se procede a desalojar a esas 1.500 personas una vez que se ha comprobado que en el túnel no hay explosivos.

Realmente nos resulta incomprensible, si la correlación de los hechos es la correcta, el desarrollo de estos hechos. Si aparece un túnel y se piensa que hay explosivos dentro de él —túnel que, naturalmente, en el primer momento tiene que investigarse hasta dónde llega— nos parece de una imprudencia temeraria que en el mismo momento en que se descubre (y esto ocurre el día 22 y hasta el día 24 no se procede a desalojar a las personas que están en las inmediaciones) no se proceda al desalojo de estas 1.500 personas, o sea, el mismo día 22. Pero lo que ya nos produce auténtico estupor es que, después de comprobado por artificieros y bomberos que no existen explosivos en el túnel, se proceda entonces a desalojar a las 1.500 personas.

¿Qué se pretendía con este desalojo? Porque la Policía, a mi juicio, está para crear seguridad, no para crear alarma, y, desde luego, con el desalojo de 1.500 personas, realizado cuando ya se sabe que no hay explosivos dentro de ese túnel, lo que se crea es alarma, lo que se crea es inseguridad, no seguridad.

Yo no sé qué medidas ha tomado el señor Ministro, y a esto van dirigidas las preguntas con relación a este hecho; qué explicaciones le puede haber dado el Gobernador Civil de Barcelona, qué explicaciones le puede haber dado el Comisario Jefe de Policía de Barcelona. Lo único que tengo yo aquí son las declaraciones del 14 de diciembre del entonces Director General de Policía, en donde, preguntándole sobre el túnel, dice: «Se montó una vigilancia por si volvían los autores y se hizo una primera exploración del mismo. A continuación se tomaron las medidas de evacuación.» Es decir, que parece que se consideró más importante en este caso el ver si se detenía a los autores que el salvar, diríamos, la seguridad de 1.500 personas que se ve conveniente o necesario evacuar.

Realmente, señor Ministro, no entiendo absolutamente nada, como no sea esto un montaje

extraño, ya que sería realmente muy triste que se tratara de apuntarse alguien alguna medalla o de ponerse alguien alguna medalla a costa de la inseguridad creada por el desalojo y el sufrimiento de 1.500 personas.

Nada más, señor Ministro. Espero con interés y con curiosidad sus respuestas. Omito la necesidad de que me dé respuesta al punto quinto —estado de las investigaciones—, puesto que hemos tenido ya conocimiento por la prensa de que las personas que habían efectuado ese túnel han sido detenidas, de lo cual, desde luego, me felicito y felicito al señor Ministro.

Pero la pregunta concreta no era tanto al estado de las investigaciones —los delincuentes actúan, a algunos se les aprehende y otros se escapan, y por esto no se puede recriminar a la Policía—, sino que lo que estoy preguntando concretamente en este caso son esta serie de circunstancias extrañas de desalojo de personas después de que se haya investigado un túnel y se ha visto que no hay explosivos, y de montar un servicio de vigilancia para ver si se aprehende a los autores sobre la seguridad de las 1.500 personas que podían, puesto que fueron desalojadas, haber sido afectadas en el supuesto de que hubiera habido explosivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, evidentemente, señor Sanjuán, de haber sucedido las cosas tal como tiene S. S. la información, todo esto sería incomprensible. Pero ni ha habido maliciosidad, ni ha habido intención de ganarse una medalla a costa de las molestias que se podían ocasionar a tantas familias como las que hubo necesidad de desalojar.

Hay que ser más exacto en la apreciación de las fechas. Aquí lo que hay es un pequeño desfase de fechas que justifican las medidas que se tomaron, según que las fechas sean las que el señor Sanjuán dice o en las que realmente sucedieron los hechos.

En relación, pues, con estos hechos que originan la pregunta, en efecto, no se procedió a desalojar las viviendas el día 24 de octubre, una vez que recorrido el túnel en su totalidad se comprobó la inexistencia de explosivos, hecho

que, naturalmente, hubiera carecido de toda lógica, sino que, por el contrario, el desalojo de las personas que habitaban las viviendas militares situadas en el inmueble frontal de los números 126 y 128 de la calle Villamarín se llevó a cabo al mismo tiempo que la retirada de combustible del parque móvil militar situado en las inmediaciones; es decir, a las 23 horas del día 23. Evidentemente, cuando se finalizó la evacuación ya estábamos en el día 24, pero cuando realmente se hizo fue en las últimas horas del día 23, finalizando ésta a la una de la madrugada del día 24. Por consiguiente, al realizarse el desalojo de las viviendas y combustible la Policía ignoraba si había o no explosivos colocados en el túnel, razón por la que, como medida de precaución, se procedió al citado desalojo y a la retirada del combustible.

Por otra parte, tampoco se procedió a perforar con máquinas excavadoras las calzadas de la calle, una vez que fue comprobada la inexistencia de explosivos, como se decía en el escrito, hecho que también hubiera estado carente de toda lógica, sino que la excavación a través de la calzada, con objeto de llegar a ver la terminación del túnel, dada la dificultad que había para recorrerlo en su interior, tuvo lugar el día 24, cuando todavía no se había descubierto el final del citado túnel, lo que sucedió a las 23,30 horas del día 24. Es decir, que hasta última hora del día 24 no se pudo afirmar categóricamente que allí no había ningún explosivo, porque hasta ese momento no se había llegado ni por el interior del túnel hasta el final del recorrido ni desde la superficie a localizar el final del mismo.

Pues bien, una vez hechas estas afirmaciones, vamos a ir contestando a sus preguntas. Es cierto, según consta en diligencias que aparecen en la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, que a las 22,30 del día 22 compareció en la Comisaría de Policía del distrito sur de Barcelona don Rufino Martínez Boda, propietario de una vivienda sita en la calle Villamarín, manifestando que había recibido quejas de los vecinos colindantes a dicha vivienda, que tenía cedida en arrendamiento, por estar abombada una de las paredes, a la vez que presentaba señales de humedad, por lo que este señor entró en el domicilio, comprobando por una ventana que existían gran cantidad de sacos de tierra adosados a la pared de una de las habitaciones que

existen en el inmueble, que se encontraba vacía. La persona a quien había sido alquilada la mencionada vivienda se llamaba Jesús Prada Velasco, quien la compartía con varias personas más, habiéndola abandonado todos ellos a las 19 horas, aproximadamente, del día 20; es decir, una hora antes de la cita que habían concertado previamente los vecinos aludidos con el propietario, a instancias de éste, para examinar las causas de las quejas.

Inmediatamente de formulada la denuncia, a las 22,30 del día 22, se procedió, por funcionarios de la citada Brigada, a entrar en el domicilio indicado, comprobándose los extremos apuntados y apreciándose, al mismo tiempo, que la tierra que contenían dichos sacos procedía de la iniciación de un túnel que se estaba horadando en la habitación de referencia y que comenzaba, según las primeras apreciaciones, con un pozo de unos dos metros y medio de profundidad, continuando con trayectoria paralela a la superficie, con una inclinación de unos diez grados con respecto al plano horizontal, sin que en esta primera observación se pudiera determinar la longitud, estructura y demás circunstancias del referido túnel.

Como quiera que el túnel, por sus dimensiones, presentaba notorias dificultades para su inspección y sospechándose que en el mismo pudieran haber sido instaladas cargas explosivas, dado que los sacos que contenían la tierra, encontrados en la habitación, llevaban inscripciones que determinaban que su contenido original había sido nitrato amónico, sustancia susceptible de formar parte como componente en la fabricación de explosivos, y dado además que, por su orientación, podía dicho túnel dirigirse a unas viviendas situadas enfrente del número 126 de la calle Villamarín, ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército y sus familiares, colindantes con un Parque Móvil Militar y un depósito de combustible, se solicitó la presencia del equipo de desactivación de explosivos para que, con los medios idóneos, se procediera a efectuar un reconocimiento.

Los técnicos del equipo de desactivación, en el primer recorrido del túnel, no pudieron avanzar más de 30 metros por la carencia de oxígeno, siendo ya en la tarde del 23 de octubre y con la colaboración del Cuerpo de Bomberos que cedió el equipo de oxígeno, cuando se pudo llegar a recorrer unos 56 metros, observándose

entonces que el túnel continuaba verticalmente y comprobándose la existencia, en su base, de varios sacos de plástico rellenos de una materia en aquel momento desconocida, sin que se pudiera continuar hasta el final del mismo.

Ante esta situación y temiéndose que hubieran sido colocados explosivos al final del túnel, todavía no alcanzado, se procedió inmediatamente a la evacuación de todos los inquilinos de las viviendas colindantes, incluidos los Jefes y Oficiales y familiares de los mismos, al tiempo que se llevaba a cabo la operación de retirar esos 15.000 litros de combustible del Parque Móvil Militar, finalizándose las operaciones a la una hora del día 24 de octubre.

Pregunta el señor Sanjuán los motivos por los que no se procedió a desalojar a los aproximadamente 1.500 habitantes de las viviendas que podían resultar afectadas por una explosión hasta el miércoles, día 24. Creo que con lo que se ha dicho queda contestada ya la pregunta, al precisar el error de fechas que ha dado origen a la misma, ya que el desalojo de las viviendas, como antes he dicho, tuvo lugar a partir de las 23 horas del día 23 de octubre.

En este momento los componentes del equipo de desactivación habían recorrido 56 metros, observándose que el túnel continuaba verticalmente y comprobando la existencia en su base de varios sacos de plástico rellenos de material desconocido, sin que se pudiera continuar hasta el final del mismo.

Esta situación, junto a la estimación de que el túnel pudiera finalizar en el subsuelo de las citadas viviendas militares, unida al temor de que pudieran existir explosivos colocados al final del mismo, determinó inmediatamente la evacuación de las viviendas, que finalizó, como ya se ha dicho, a la una hora del día 24, no habiéndose llegado al descubrimiento del final del túnel hasta las 23,30 horas del día 24. La labor de investigación llevada a cabo después y los resultados obtenidos y detenciones, lo mismo que el señor Sanjuán ha ahorrado esa quinta pregunta, yo les ahorro también su contestación, puesto que es de todos conocido el que al final fueron descubiertos los autores y detenidos algunos de ellos y, como consecuencia, aclarado cuál era el objetivo que perseguían, que no era precisamente el llegar hasta esas viviendas militares, sino a los colectores para, de esta manera,

poder lograr la fuga de presos en la cárcel próxima a aquel lugar.

Así pues, el señor Sanjuán tiene toda la razón al manifestar todo lo que ha dicho partiendo de las horas y de las fechas que él tiene en su agenda, pero, naturalmente, las cosas toman otro carácter y adquieren otras proporcionalidades a partir de las horas y de las fechas que yo le acabo de citar, que son las que me fueron dando, no a posteriori, sino a medida que transcurrieran los hechos, porque al desalojarse las viviendas yo estaba al teléfono, y en aquel momento se me decía: no llegamos al final del túnel y aquí se ven unos cables, se ven unos sacos que no sabemos lo que contienen y no sabemos hasta dónde se llega, parece que hay una parte de tierra atacando algo que pueden ser unos explosivos colocados para realizar un acto que puede costar la vida a muchos de los instalados en estas viviendas. Porque creían, calculando mal, que se encontraban en aquel momento debajo del depósito de combustible y, como consecuencia, la explosión podía haber ocasionado una catástrofe verdaderamente extraordinaria. Es por esto por lo que dijeron: estamos en esta situación. Y creemos, por los informes que nos dan los que han entrado en la exploración del túnel con botellas de oxígeno, porque había dificultades para hacer la exploración, que se encuentran en la vertical del depósito, y aquí puede suceder de un momento a otro una explosión que constituya una catástrofe. Ante esta situación, a las 23,30 horas se decidió, por parte de la autoridad gubernativa, el desalojo de estas viviendas, sin motivo, creo yo, después de conocidos los hechos, pero en aquel momento, realmente con una prudencia, a mi juicio, muy justificada, porque si no se hubiesen desalojado las viviendas, ¿qué preguntas se me hubieran hecho ahora? Quizá falta de responsabilidad sin saber qué es lo que iba a suceder, cómo se permitió que pudieran estar sujetas a una gran exposición todas esas familias, etcétera.

Esas familias fueron desalojadas de allí, alojadas inmediatamente en unos hoteles, estuvieron con todas las comodidades que se les pudieron proporcionar, y tan pronto se las pudo restituir a sus domicilios, se las restituyó. Lo que se hizo fue velar por la seguridad de las personas en tanto no se aclarase cuál era la auténtica situación. Luego, a posteriori, conocido que el túnel no llegaba hasta donde se pensaba y que el

objetivo que perseguían sus autores no era el que se temía, las cosas pueden parecer distintas, que se procedió demasiado drásticamente, pero lo cierto es que a las 23,30 horas del día 23, si el señor Sanjuán hubiera estado en Barcelona, con la responsabilidad de las vidas de 1.500 habitantes, de aquellas familias, dudo muy mucho que en aquel momento hubiera preferido esperar al día siguiente para continuar explorando el túnel y someterlas a una posible explosión que hubiera podido producirse y, por tanto, una catástrofe.

Por tanto, fue una medida de prudencia lo que decidió a la autoridad a llevar a cabo aquello y, por supuesto, no hubo ningún deseo por parte de nadie de conseguir ninguna medalla, porque creo que hay muchos más motivos en la vida para lograr medallas en vez de buscarlas por el camino que puede llevarle a uno a otra situación muy desagradable, no en virtud de la prudencia, sino en virtud de la imprudencia. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, con las aclaraciones que el señor Ministro ha efectuado parece que los hechos empiezan a tener una cierta racionalidad. Digo una cierta racionalidad y no una total racionalidad, porque yo tengo también unas declaraciones del Director de la Policía —que me supongo que cuando las hacer estará informado del tema— en las que se indica que sobre el túnel se montó un servicio de vigilancia por si volvían los autores y se hizo una primera exploración del mismo. A continuación se tomaron las medidas de evacuación. Si la prudencia que obligó a las autoridades a desalojar en aquel momento el túnel el día 23 a las 23,30 horas era, evidentemente, una medida de prudencia a la vista de lo que ha indicado el señor Ministro, lo que no entendemos es por qué esa medida no se tomó con anterioridad; es decir, primero se intenta ver si se detienen a los autores, y después se procede a evacuar a las personas. Creo que si el túnel estaba allí existió toda la noche del 22 y todo el día 23, en que se preveía un peligro, cierto o posible, al menos, de que, efectivamente, hubiera

explosionado si hubieran existido explosivos dentro del túnel.

Por otro lado, tengo que manifestar mi sorpresa ante el hecho de que se efectúe una exploración y tenga que suspenderse durante el día 23 porque no se tienen botellas de oxígeno y hay que mandar por ellas, por lo que se tiene que interrumpir un acto de este tipo a la vista de que no hay el suficiente material técnico, en definitiva, para efectuar una investigación.

Por consiguiente, pienso que en un caso como éste, si se hubiera actuado, quizá, con la suficiente presteza y se hubiera dotado al personal encargado de esta investigación de los medios técnicos precisos y necesarios, podríamos habernos evitado la evacuación de estas 1.500 personas y podríamos haber tenido conocimiento de los hechos mucho antes porque, evidentemente, hay medios técnicos hoy en día para saber a qué camino conduce el túnel y si está debajo de unos depósitos de combustible o está a cincuenta o cien metros. Existen medios técnicos suficientes, y creo que es hora de que a la Policía y, sobre todo, a las personas que tienen que efectuar estas peligrosas investigaciones se les dote de todos los medios técnicos preciso para que lo hagan en las mayores condiciones de seguridad. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán.

La siguiente pregunta se refiere a los acontecimientos acaecidos en La Bañeza, y ha sido presentada por don José Álvarez de Paz y otros señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Álvarez de Paz.

El señor ALVAREZ DE PAZ: Señor Presidente, señor Ministro, supongo que Sus Señorías saben que La Bañeza es una localidad de la provincia de León, cabecera de una zona agraria; es una ciudad proverbial, famosa por su hospitalidad y por sus fiestas, pero nunca por acontecimientos relacionados con la alteración del orden público. El contexto más próximo a La Bañeza es la zona agraria del páramo leonés de la ribera del Orbigo; trabajadores, agricultores por cuenta propia, normalmente personas, digamos para simplificar, de mucho orden, habitantes, en su mayoría, próximos a la derecha, al partido actualmente en el Gobierno, y, sin em-

bargo, dando estos puntos de referencia para tratar de definirlo, voy a explicar por qué nosotros y seis Diputados más que firmamos esta pregunta calificamos de acontecimientos estos hechos. En esta localidad, tan pacífica de siempre, se producen estos acontecimientos el día 10 de febrero de 1980, en que, literalmente, es tomada la ciudad de La Bañeza por unos 200 policías nacionales, 150 guardias civiles y un número determinado de inspectores del Cuerpo General de Policía, que controlan las calles y los accesos a la ciudad en un despliegue nunca visto en La Bañeza, ni siquiera en los tiempos en que el General Franco descansaba allí, en el parador nacional de turismo, en sus viajes a Galicia.

El motivo de este despliegue no es otro que un mitin de Unión de Centro Democrático en un local cerrado, en el teatro Pérez Alonso, en La Bañeza, en el que participa también el Presidente del FORPPA, Luis García, según se comunica previamente en una circular de la Secretaría Provincial de UCD, en la que se dice: «Asistirá el Presidente del FORPPA para tratar especialmente temas agrarios.» Efectivamente, se trataba de temas agrarios; se trataba de la creación de un sindicato agrario, que ha sido creado; un sindicato agropecuario leonés.

Para nosotros, los Diputados que formulamos estas preguntas, estos acontecimientos no tienen un signo localista, un signo anecdótico, sino que creemos que tienen un signo algo más grave y más profundo, que es la forma poco equilibrada y homogénea como se está implantando la democracia en nuestro país, que no es la misma vista desde aquí que desde otros lugares donde el partido del Gobierno se mueve utilizando los recursos de la Administración, y no imponiéndose mecanismos de autocontrol, que en una sociedad democrática suelen autoimponerse los partidos políticos, bien por guardar las apariencias o por razones de decencia política.

Esto se inscribe en la guerra que hay declarada entre Unión de Centro Democrático y la Unión de Campesinos Leoneses, que es, desde nuestro punto de vista, un sindicato democrático, serio, responsable, como lo hemos podido comprobar en sus manifestaciones y asambleas, y que está despertando la conciencia de los campesinos de León. Por consiguiente, nosotros mantenemos las preguntas, que son varias, y esperamos una cumplida respuesta a todas ellas.

Fundamentalmente se resumen en dos, o quizá en una sola: ¿qué hacía un alto cargo del Ministerio de Agricultura, el Presidente del FORPPA, en un mitin como el de La Bañeza, donde sólo se permitía la entrada a militantes de Unión de Centro Democrático? Los controles de carretera en los accesos a La Bañeza y algunas localidades del páramo leonés, vigilando los desplazamientos de los agricultores y exigiendo como identificación una tarjeta de UCD, ¿no constituyen una violación injustificada de las libertades ciudadanas? En definitiva, ¿cuál es la participación del Gobierno y cómo se puede justificar la presencia de las Fuerzas de Orden Público en un acto de un partido político, concretamente de Unión de Centro Democrático?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez de Paz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablemos de la paz de La Bañeza.

Al hablar de los acontecimientos ocurridos en aquel lugar, es preciso antes, y siguiendo un orden cronológico, hacer mención de antecedentes que hacían presuponer, razonablemente, posibles alteraciones de orden público en el acto que se pretendía celebrar, a pesar de esa paz idílica de La Bañeza.

Desde hace unos tres años se vienen produciendo actuaciones violentas por causas normalmente debidas a la problemática del campo y que coinciden con las denominadas jornadas de lucha, programadas precisamente por cierto sector del agro leonés. Los antecedentes fundamentales tuvieron lugar en los meses de enero, mayo y diciembre de 1978, en los que se produjeron explosiones por medio de artefactos en un almacén de patatas y contra propiedades de personas que no se habían sumado a una huelga de tractores desarrollada en esos días, así como el grave altercado de orden público ocurrido frente al Gobierno Civil de León, con posterioridad a una reunión convocada por la Unión de Campesinos Leoneses.

Todos estos acontecimientos quedaron, en cierta medida, velados frente a los sucesos que se desarrollaron en la madrugada del día 3 de noviembre último, fecha en que iba a tener lugar una manifestación de agricultores convocada

por dicha sindical agraria, debidamente autorizada en un principio, que, por su importancia, podría tener una trascendencia muy superior a la que realmente tuvo. Estos actos violentos fueron los siguientes: primero, incendio provocado por la explosión de dos bombonas de gas butano de uso doméstico, colocadas debajo de un vagón de ferrocarril cargado de mercancía en la estación de Astorga. Segundo, explosión de un artefacto en dicha estación, que produjo la destrucción de la caja de sincronización del sistema CTC del ferrocarril Madrid-Galicia, provocando la interrupción del tráfico ferroviario durante la noche, aparte del grave riesgo de catástrofe que existió. Tercero, explosión que ocasionó daños en postes eléctricos. Cuarto, corte de la carretera nacional Madrid-La Coruña, entre las poblaciones de Astorga y La Bañeza, con el derramamiento de unos 50 neumáticos y 150 kilos de alubias, hirviendo todo ello al ser rociado con gasóleo.

Estos sucesos tuvieron lugar como consecuencia de la suspensión por el Gobierno Civil de la manifestación prevista para el día 3, por entender que el ambiente de violencia que rodeaba la misma hubiera conllevado muy graves alteraciones en las calles leonesas. Junto a esta misma medida se ordenó la detención de algunos responsables de UCL por estimar, razonablemente, que personas vinculadas a dicha organización podrían haber intervenido en los hechos acaecidos en la madrugada del 3 de noviembre, y que a través de su detención podrían ser esclarecidos los hechos ocurridos y el descubrimiento de sus autores.

En esta situación se llevó a cabo el acto público a que ha hecho mención el señor preguntante. Efectivamente, el despliegue de personal de orden público fue proporcionado a las alteraciones que se podía sospechar que pudiesen existir. No cerca de aquel lugar se desarrollaba otro acto, en el que varios miles de personas habían sido congregados y que, sin autorización, por supuesto, gubernativa alguna, pretendieron trasladarse en manifestación hasta la propia Bañeza, adonde concurrieron algunos de los individuos destacados de aquel lugar, pretendiendo alterar el orden en el lugar donde se celebraba el acto mediante la presentación de fotocopias de autorizaciones y, por no ser las que verdaderamente se habían distribuido, se evitó su entrada en el local. Posteriormente in-

tentaron trasladarse masivamente hacia La Bañeza, cosa que impidió la Guardia Civil, en evitación de que se produjesen encuentros masivos y, como consecuencia, una grave alteración del orden público.

Posteriormente a esto, a la salida del acto hubo no sólo una serie de manifestantes que increparon a quienes de allí salían, sino que incluso arrojaron objetos contra ellos y, como consecuencia de ello, algunos objetos alcanzaron en la cabeza a algunos de los funcionarios del Cuerpo de Policía que prestaba seguridad al acto. A pesar del despliegue que se hizo de Fuerzas de Orden Público, campo a través, hubo unos 50, si mal no recuerdo, que llegaron hasta La Bañeza y se impidió, a pesar de su presencia, el que se llevase a cabo esa alteración del orden público.

Por tanto, téngase presente que aquí la autoridad gubernativa no ha estado matizando si se trataba de un acto de UCD o de un acto de otro Grupo político; aquí de lo que se trataba era sencillamente de que un determinado Grupo político pretendía desarrollar un ejercicio de sus derechos y de sus libertades y, como consecuencia, la autoridad gubernativa estaba en el deber de garantizar el libre ejercicio de ese derecho e impedir que se produjese una alteración de orden público. De modo que la autoridad gubernativa debe estar, procura estar y está siempre en el fiel de la balanza y sin hacer apreciaciones de si se trata de uno u otro Grupo político. En buen sentido de la democracia procura garantizar que lleven a cabo lo que tienen derecho: el derecho de reunión, el derecho de manifestación, cuando está debidamente autorizada, y evitar que otras personas, no entendiéndolo quizá en ese momento debidamente el ejercicio de la democracia, traten de evitar ese derecho que desea cumplir un determinado Grupo político, sin entrar en consideraciones de si este Grupo político se llama UCD, PSOE o Partido Comunista.

Es un Grupo político legalizado que quiere realizar una reunión y que la autoridad está velando porque ejercite su derecho libremente, y si hay otro Grupo político, sea del signo que sea, que pretende evitarlo, la autoridad, en cumplimiento de su deber y de sus derechos democráticos, tiene que procurar que no se altere el orden público y que no se altere el debido orden en la realización de ese acto. Esto es lo que allí se pretendió hacer y, por supuesto, como ha po-

dido ver el señor Diputado, esa tranquilidad habitual que La Bañeza tiene (que Dios quiera que la pueda conservar durante mucho tiempo, y quienes tenemos la responsabilidad del orden público procuraremos ayudar a que así sea) no había sido, sin embargo, precisamente la que brilló en las fechas precedentes a los días que consideramos, y basta para demostrarlo el relato que acabo de hacer de los hechos que se produjeron.

Como consecuencia, y final de todo ello, quiero asegurarle al señor Diputado que el ejercicio de la autoridad y el despliegue de las Fuerzas de Orden Público no han hecho ni han pretendido otra cosa sino proteger el libre ejercicio de un derecho a un Grupo político y evitar que otro sector, sea cual sea, trate de impedir el ejercicio de ese derecho que figura en la Constitución y que todos los que velamos por la democracia tenemos el deber de procurar defender.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Alvarez de Paz.

El señor ALVAREZ DE PAZ: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro se ha referido a parte de nuestra pregunta, pero no ha contestado en absoluto a otra parte de ella. Yo, por consiguiente, quiero referirme, y necesariamente tengo que hacerlo una vez más, a la injustificada presencia, desde nuestro punto de vista, del Presidente del FORPPA en un mitin de Unión de Centro Democrático, que es algo que a nosotros nos parece incompatible con una participación democrática, porque este comportamiento de la Administración, realmente, nos llevaría a considerar que se antepone la lealtad a un partido —casi diríamos, como un reflejo, a un partido único— frente a la eficacia de la Administración, la neutralidad de la Administración frente al tráfico de influencias y la transparencia de la Administración frente a la utilización del aparato del Estado y de los recursos públicos con fines partidistas.

Creo que éste es un problema de fondo que también requiere una respuesta. Y tengo que añadir, ya para terminar con este tema, con la parte de la pregunta que se ciñe y circunscribe a este tema, que la COAG pidió públicamente la

dimisión del Presidente del FORPPA por esta actuación, cosa que, lógicamente también, no se ha producido.

En cuanto a los antecedentes de actos terroristas a que se refería el señor Ministro, diré que teníamos conocimiento de esos actos. Efectivamente, es así, coincidiendo con una manifestación, que el señor Ministro, no sé si de forma peyorativa, llama «jornada de lucha». Evidentemente, una jornada de lucha es una manifestación, nunca tiene un sentido militar; la palabra «lucha» es algo que tiene un sentido completamente asimilable en una democracia y perfectamente asumible. Nosotros asumimos esa jornada. Nos habíamos adherido las Centrales Sindicales, y los Partidos políticos de la izquierda se habían adherido a esa manifestación, coincidiendo con la cual se produjeron esos actos terroristas, y fueron detenidos, aplicándoseles el Decreto-ley de Bandas Armadas, es decir, la Ley Antiterrorismo, a cuatro líderes de la Unión de Campesinos Leoneses. Nosotros tenemos mucho interés en que se diga —porque desde entonces se guarda un silencio absoluto— quiénes fueron los implicados en esos actos terroristas, porque mientras no se aclare esto —y, repito, nosotros tenemos mucho interés en que esto se aclare— pesa sobre estos líderes de la Unión de Campesinos Leoneses una cierta sospecha de que hayan podido estar implicados en estos actos ellos y el Sindicato. Nosotros creemos que no es así. El propio Gobernador Civil de León, el mismo día en que se les detuvo, me dijo que estaba convencido de que estos líderes no tenían nada que ver con ello. ¿Por qué se les detuvo entonces? ¿Por qué se les aplicó el Decreto-ley de Bandas Armadas a estos líderes?

El señor PRESIDENTE: Señor Alvarez de Paz, le ruego se circunscriba a la cuestión.

El señor ALVAREZ DE PAZ: Señor Presidente, creo que me estoy ciñendo a la cuestión, puesto que el señor Ministro es el que se ha referido expresamente a estos hechos en su contestación.

El señor PRESIDENTE: Siga en el uso de la palabra.

El señor ALVAREZ DE PAZ: Gracias, señor Presidente.

Repito que tenemos mucho interés en que se aclare esto, porque puede haber otras fuerzas políticas que tuvieran interés en que no se celebrara aquella manifestación, ya que, efectivamente, estos hechos motivaron que fuera después prohibida por el Gobierno Civil.

En cuanto a la segunda parte, que el señor Ministro ha contestado para mí satisfactoriamente, creo que puedo formular simplemente una pregunta: ¿Cree, señor Ministro, que son tan peligrosos los campesinos de León? ¿Alguien puede creer que lo sean como para un despliegue de fuerzas como éste, de 400 efectivos de las Fuerzas de Orden Público para proteger un mitin de un partido? Incluso esos incidentes que se registraron al final tienen mucha menor entidad que otros que después, en una pregunta que se va a formular, se van a tratar. Creemos que no es el mismo tratamiento que se nos da a nosotros, que también somos Diputados, y se nos ha dado un manual en que se nos dice: «Corre, muchacho, corre» y punto, y a veces hemos tenido que hacerlo. Estos acontecimientos de Valencia van a demostrar que el tratamiento no es igual.

¿Cree, señor Ministro, que se puede justificar este despliegue de fuerzas que algunos calificaron de amenazador y otros, más benévolos, como insultante para los pacíficos ciudadanos a los que se les impidió moverse y acceder libremente a la ciudad de La Bañeza?

Nosotros no aceptamos este método de oponerse al disidente, en este caso a la Unión de Campesinos Leoneses, utilizando recursos que no son propios, que son de todos. Y no aceptamos que se recorte la democracia según las fuerzas de que se dispone en cada tiempo y en cada lugar, según los casos, o que se limiten, aunque sea temporalmente, con fines partidistas, derechos constitucionales y libertades públicas.

Este es nuestro análisis y valoración política de estos hechos.

Finalmente, creemos que la utilización de las Fuerzas de Orden Público, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para fines partidistas enfrentándolas, señor Ministro, a un sector clave de la población, como son los agricultores, en nada favorece la necesaria corriente de comprensión, simpatía y entendimiento que debe fluir entre las Fuerzas de Orden Público y el pueblo al que sirven. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez de Paz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, muchas gracias. Muy brevemente, para contestar a la pregunta que se me ha hecho sobre qué significaba la presencia del Presidente del FORPPA. Yo supongo que el Ministerio de Agricultura podrá responder a esta pregunta. No sé qué es lo que hacía el Presidente del FORPPA; probablemente tendría cosas que hacer allá. En cualquier caso, el Presidente del FORPPA, además de ser Presidente del FORPPA; es un ciudadano español, de modo que pienso que podría estar allí el ciudadano español que es Presidente del FORPPA lo mismo que podría estar un señor Diputado que, además de ser Diputado, también es un señor español que puede estar en el lugar que le plazca dentro del territorio español. Pero, en fin, a esta pregunta no le puedo contestar categóricamente, porque ya digo que el Ministerio de Agricultura sabrá si como Presidente del FORPPA estaba allí con algún motivo. Esto lo podrán decir ellos, porque yo, francamente, lo ignoro.

En cuanto a que utilizo un término militar, he de decir que no me avergüenzo de ello. Me honro en ser militar y, por tanto, me honra el que dentro de mi léxico exista también la terminología castrense, pero lo de jornada de lucha ciertamente no es término militar, sino que es el que utiliza normalmente la subversión. En este caso, como en otros, se ha hablado de ir a una jornada de lucha, y el señor Diputado supongo que sabe, por la información que tiene en todo lo que afecta a la subversión, cuántas y cuántas veces habrá visto anunciar «jornada de lucha» en el sentido de carácter subversivo y no en el sentido precisamente castrense de la palabra. Lo de la jornada de lucha no es denominación castrense, sino que tiene otras connotaciones de tipo político-social.

En cuanto a si considero que son peligrosos los campesinos leoneses, Dios me libre de pensar tal cosa. Yo creo que los campesinos leoneses son unos excelentes ciudadanos y unos excelentes campesinos; lo que sucede es que, dentro del conjunto de los campesinos leoneses, lo mismo que dentro del conjunto de los madrileños o dentro del conjunto de los españoles,

podrá haber algunas personas o algunos grupos que en determinadas circunstancias no procedan correctamente. Y esa actuación incorrecta, individualizada o colectivizada en pequeños grupos, no puede, de ninguna manera, calificar ni al agro leonés ni, por supuesto, a los españoles. De modo que si en algún momento, dentro de este territorio leonés, se producen alteraciones a las que es necesario salir al paso por medio de las Fuerzas de Orden Público, jamás querrá eso suponer que es que se considera al agro leonés como algo que no merece la confianza del Gobierno ni de las autoridades; todo lo contrario. En todo caso a lo que se va allí es a defender al buen campesino leonés para evitar que se puedan crear altercados que alteren esa vida y esa actividad que los buenos campesinos leoneses llevan normalmente a cabo.

De modo que el planteamiento es totalmente contrario: es la confianza en el campesino leonés y el afecto y la consideración que se merece el campesino leonés lo que puede llevar en determinadas circunstancias a tomar medidas de orden público en defensa de los derechos y libertades de ese campesino leonés. No se interprete la cosa de otra manera.

Y, por favor, por favor, yo le ruego que no piense que la utilización de las Fuerzas de Orden Público se hace nunca con un sentido partidista. Jamás. Me gustaría que oyese mis conversaciones y mis órdenes en el despacho cuantas veces se producen alteraciones del orden público, vengan de un signo o de otro, para que vieses con qué objetividad se producen y con qué medidas de prudencia se actúa para que nunca se pueda pensar por parte de nadie que se inclina la balanza de la acción gubernativa a uno u otro sector. Yo le aseguro al señor Diputado que nunca se ponen las Fuerzas de Orden Público al servicio de ningún partido político, sino que se ponen, única y exclusivamente, al servicio del cumplimiento de la ley, de la ley que se redacta precisamente en esta Casa por los señores Diputados, y que las Fuerzas de Orden Público no hacen otra cosa sino tratar de obligar a que se respeten obedeciendo, naturalmente, las órdenes que el Ejecutivo lleva a cabo como consecuencia de las leyes que dimanen de este Congreso y de este Poder legislativo.

Por tanto, yo termino mis palabras haciendo dos afirmaciones: primera, el respeto y la confianza que merece todo el campesinado leonés;

segunda, que las Fuerzas de Orden Público jamás actúan en favor de un determinado grupo político.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. La siguiente pregunta se refiere a los sucesos acaecidos en Valencia el 9 de octubre. Ha sido presentada por don Juan Lerma Blasco y otros señores Diputados. Tiene la palabra don Juan Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta pregunta que hoy llega a la Comisión fue objeto de una interpelación el 12 de diciembre de 1979 por el Grupo Socialista del Senado y, por tanto, más que relatar los hechos me voy a limitar a explicar brevemente las consecuencias.

Ya se explicó el día 12 de diciembre cuáles eran los hechos exactos, con las pruebas pertinentes que tenemos, con fotografías incluso, que el señor Ministro conoce, algunas de las cuales las exhibió el señor Ministro: que el día 9 de octubre fue golpeado, y amenazado incluso con una navaja, el Alcalde socialista de Valencia. Pero esto no es una actuación aislada, sino que ya, desde mucho tiempo antes, se habían puesto previamente dos bombas, una en el domicilio del Alcalde de Valencia y otra en el domicilio del Presidente del Consell, que felizmente fueron desactivadas. Posteriormente, y en casi todas las salidas que a los diversos pueblos del País Valenciano hacía el Presidente del Consell, en muchos de ellos se hacían protestas violentas —montajes de protestas violentas, diría yo—. Finalmente, en el Municipio de Quart de Poblet, fueron agredidos el Presidente del Consell y el Presidente socialista de la Diputación de Valencia.

Para quienes no conocen la realidad actual de Valencia, diré que Valencia dejó ya de ser hace tiempo un núcleo rural. La huerta de Valencia es hoy un cinturón industrial importante. Esto es lo que, en definitiva, al parecer, dio el triunfo a los socialistas en las elecciones generales en Valencia y, desde luego, en las elecciones municipales. Los Municipios de lo que era la huerta de Valencia son todos, esto sí, muy contaminados, muy llenos, totalmente desplani-

ficados, pero Municipios hoy muy poblados, Municipios hoy socialistas.

Y esto es lo importante a destacar: cuando se producen los sucesos del 9 de octubre en Valencia había, efectivamente, presencia de Fuerzas de Orden Público, pero había una presencia de Fuerzas de Orden Público que permaneció, en muchas ocasiones, impasible frente a la violencia que se desató en aquel momento. Ya pedimos en su día la destitución del Gobernador Civil de Valencia por la manifiesta pasividad de las Fuerzas de Orden Público en aquel momento. Pero yo creo que el problema de la pasividad de las Fuerzas de Orden Público no es el problema real, porque estas Fuerzas, con un orden, podían haber actuado de otra manera distinta.

Parece que desde aquí se ve como que los valencianos, en realidad, no sabemos lo que estamos haciendo, somos un pueblo medio bárbaro porque nos enfrentamos por temas tan banales como, por ejemplo, banderas. En realidad, el enfrentamiento de las banderas no es real. Esto es lo que llega, esto es sólo la parte vistosa, pero la realidad del tema es muy otra. Hay una responsabilidad, yo diría que muy importante, del partido del Gobierno en este tema. Por un lado, hay unas declaraciones, ya lejanas, del Presidente de la Comisión Constitucional y Diputado por Valencia, don Emilio Attard, que venía a decir que, si lo hacemos tema de banderas, «el problema de las banderas ha habido que crearlo para unir a los valencianos». Por otra parte, en los momentos de gravedad de la crisis que estábamos sufriendo en el tema de la violencia en Valencia, el señor Vicepresidente segundo del Gobierno, señor Abril, venía y decía que había que bajar la bandera del Consell.

Señoras y señores Diputados, desde luego está muy claro que el tema no es un problema de bandera, porque está muy claro también que lo que algunos reivindican como que es la bandera contra la cual los socialistas están, no es cierto, porque la bandera, la «senyera» con la franja azul que es a veces motivo de la discordia, está en el Ayuntamiento de Valencia y, desde luego, es por lo menos tan respetada y tan asumida por los socialistas como por el que más lo sea.

No se trata, pues, de un problema de bandera; se trata claramente de un problema de

provocación política en este caso. Libre Dios de pensar que el señor Attard creía que estaba provocando lo que estaba provocando cuando declaró que el problema de la bandera había habido que crearlo para unir a los valencianos. Y libre Dios de pensar también que el señor Abril creía que estaba amparando la violencia que se desarrollaba en esos momentos en Valencia cuando decía que se bajara la bandera.

En cualquier caso, lo que sí está claro es que parecía, por una vista alejada de los hechos, que, por un lado, al manifestar la discrepancia respecto de los Ayuntamientos socialistas y de la mayoría socialista que hoy existe en el País Valenciano, el comportamiento no era exactamente un comportamiento democrático, porque la democracia tiene unos cauces de expresión diferentes; y, por otro lado, estaba el tema de que quien mandaba en ese caso las Fuerzas de Orden Público no asumió su responsabilidad, y, desde luego, las Fuerzas de Orden Público no actuaron.

No se trata, como el señor Ministro dijo en la interpelación, que les gustaría a todos que los pitos se transformaran en palmas, pero esto no es un problema de orden público. No se trata de eso, porque, desde luego, ha habido una clara actitud de irresponsabilidad por parte de las declaraciones que antes he dicho, que no son más que una pequeña parte de las declaraciones que se han hecho en ese sentido por parte de los dirigentes de la UCD, que parecer ser que aquí adoptan una actitud, pero en el País Valenciano adoptan otra radicalmente diferente respecto a los temas que se tratan. Y, para insistir en el tema, hay otra clara provocación reciente que seguro que va a desembocar en situaciones de tensión.

Se trata, en este caso concreto, de la Orden Ministerial que desarrolla el decreto de bilingüismo, que no viene sino a agravar las circunstancias que en aquel momento eran importantes, ahora son menos, pero que, desde luego, pueden seguir siendo importantes si se continúa con esa actitud. Se publica una Orden Ministerial que desarrolla el decreto de bilingüismo que no garantiza, en absoluto, la cientificidad de la enseñanza del valenciano en las escuelas y, por tanto, de nuevo es probable que se desate con este comportamiento la violencia en el País Valenciano.

En cualquier caso, evidentemente, ya he di-

cho que está fuera de mi propósito pensar que estos altos dirigentes del partido del Gobierno hayan provocado intencionadamente el tema, pero lo que sí es cierto es que, cuando menos, se trata de una actitud irresponsable por parte de tan altos dirigentes del Estado. Y, cuando menos, se trata también de una actitud irresponsable por parte de quien era el responsable de las Fuerzas de Orden Público y no consiguió, en aquel momento, atajar las circunstancias que se producían, que —repito— si fueran discrepancias políticas, hay marcos en la democracia diferentes para manifestar las discrepancias políticas a los de exhibir una navaja frente al Alcalde de Valencia o a los de pegarle de bofetadas al Alcalde de Valencia. Nada más, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lerma.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INTERIOR (Ibáñez Freire): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, realmente creo que la pregunta se ciñe a saber cuál es la política del Gobierno en materia de orden público en el País Valenciano. Pues bien, yo le diré que, como en cualquier otro lugar, la política del orden público trata de asegurar el correcto ejercicio de los derechos y libertades, tanto individuales como colectivas.

La política del orden público no sólo trata de defender la ley y el orden, sino que pretende el logro de una sociedad más libre, y por ello, necesariamente, más responsable. Y eso, señores Diputados, exige múltiples colaboraciones. Aun cuando hemos de reconocer que es mucho lo que se ha avanzado en el uso legítimo de las libertades, hemos de lamentar que la radicalización de algunos grupos minoritarios siga constituyendo un desafío al debido uso de los derechos y al correcto ejercicio de las libertades.

Esto contrasta con el espíritu pacífico y respetuoso de la inmensa mayoría de los españoles, y el Gobierno trata de responder a aquellos grupos con toda la contundencia precisa, recogiendo así la voluntad del pueblo español. Si cuanto acabo de manifestar es de aplicación general y, por tanto, puede referirse también al País Valenciano, la política del orden público, en cuanto a este país afecta, tiene, además, como objetivo favorecer su proceso de autonomía.

Los hechos a los que se ha referido el señor

Diputado no pueden considerarse limitados al día 9 de octubre, sino que, como él también ha citado precedentes, constituyen la culminación de todo un proceso de disgustos y tensiones que quizá se inició el día 25 de abril y acaso el fondo de la cuestión, como dice el señor Diputado, no sea la «senyera». Pero lo cierto es que ha sido precisamente la elección de una determinada «senyera» lo que ha traído como consecuencia el que se hayan producido graves enfrentamientos entre los propios valencianos.

He dicho y repito que la actitud de algunos valencianos sobre este tema ha sido a todas luces desproporcionada. En una sociedad democrática no pueden admitirse, ante decisiones políticas, enfrentamientos violentos como forma de dirimir las cuestiones polémicas. En todo caso, deberá ser el buen criterio de los políticos el que determine la adaptación de sus decisiones al sentir de la mayoría y, en última instancia, serán los Tribunales de Justicia quienes decidan sobre la legalidad o ilegalidad de una decisión política. No fue éste el proceder de algunos valencianos en esta polémica. Por eso el día 9 de octubre, de tradición centenaria, advino en un clima de tensión impropio de la conmemoración que se llevaba a cabo.

No voy yo tampoco, al igual que ha hecho el señor Diputado, a relatar los hechos de aquel día, que son sobradamente conocidos y que han sido expuestos con anterioridad, creo que en el Pleno de esta Cámara. Pero sí debo recordar que el Gobernador Civil de la provincia, buscando crear un clima de concordia para ese día, pidió la víspera al Alcalde de la ciudad que no ondeara en el Ayuntamiento más bandera que la nacional y que a las doce se descendiera la «senyera» como venía siendo tradicional. Esta previsión no fue aceptada.

Para dar protección al Ayuntamiento ante previsibles crispaciones populares, el Gobernador Civil situó frente al edificio fuerzas de la Policía Nacional, como se puede acreditar en fotografías que el señor Diputado y yo conocemos. Igualmente, situó policía suficiente a lo largo del recorrido previsto, sin que puedan achacársele las consecuencias de variarse inopinadamente ese itinerario, como sabe muy bien el señor Diputado. Creo que nadie podrá negar la protección física que la Policía Nacional proporcionó a las autoridades incluso después de terminado el acto.

Frente a la grave acusación que se ha hecho ante esta Cámara de pasividad por parte de las Fuerzas de Orden Público, debo de afirmar que el despliegue de Fuerzas de Seguridad del Estado que se ha venido realizando durante estos meses en Valencia en cuantos actos se celebraron con intervención de autoridades pertenecientes al PSOE, Partido Socialista del País Valenciano, fue muy superior al habitual, y que cuantas veces solicitaron protección dichas autoridades o se tuvo conocimiento de su presencia en cualquier población de Valencia, se les dispuso la protección necesaria.

Por cuanto se refiere al 9 de octubre, no sólo se tomaron medidas preventivas, sino que, cuando hizo falta, se recurrió a las represivas, practicándose detenciones, instruyéndose las oportunas diligencias y llevándose a cabo por la autoridad judicial las actuaciones pertinentes.

De las tensiones y enfrentamientos habidos el día 9 de octubre en Valencia no son, pues, responsables las Fuerzas de Seguridad del Estado ni el Gobernador Civil de Valencia. Dichas Fuerzas se esforzaron en mantener el orden y la seguridad ciudadana, incluso con los consiguientes riesgos para su integridad personal que su deber les impone y cuyo cumplimiento quedó probado.

Por último, quiero afirmar que la política de orden público del Gobierno tiene como objetivo garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos y libertades, pero nunca asumió, con las Fuerzas del Orden Público, el papel de árbitro en cuestiones de índole política. Los servidores del orden no tienen filias ni fobias; son agentes de la autoridad en defensa de la Constitución y de las leyes. En el ánimo de todos está que así es su habitual proceder.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Yo quiero reiterar aquí que la pasividad de las Fuerzas de Orden Público (que el Senador Cucó, interpellante entonces, ya relató en su interpelación), que, incluso, en algunas ocasiones tuvieron que ser protegidas por los militantes del Partido Socialista y del Partido Comunista allí presentes, no es el problema fundamental. Creo que se

trata de una actitud provocadora, irresponsable, por parte del partido del Gobierno.

Hay que decir muy claro que, efectivamente, el señor Ministro ha dado una fecha para el inicio de las hostilidades: el 25 de abril. Yo le diría que hubo más escaramuzas anteriores, y que, en definitiva, eso es un tema claro, pero que no es el problema fundamental, porque el 25 de abril (que igual pudo ser el 24, el 23, el 22 ó el 27, me tiene sin cuidado), en definitiva, es la fecha de la constitución de los nuevos Ayuntamientos y la fecha, después de pasadas las elecciones generales, cuando se ve claramente quién es el mayoritario en el País Valenciano, y por ahí anda el tema.

Porque, señoras y señores Diputados, el tema es muy claro: con el supuesto pretexto de las diferencias de opinión en el tema de la bandera, se impide el funcionamiento de Ayuntamientos a los que no se les deja tomar decisiones, montando abajo de los Ayuntamientos verdaderas manifestaciones en contra de esos mismos Ayuntamientos. Porque, señoras y señores Diputados, bajo pretexto de la bandera se impide el normal funcionamiento de la Diputación Provincial de Valencia, con mayoría socialista, y se impide que el Consell del País Valenciano, que es quien en definitiva debía traer la autonomía y que es quien en la primera parte del Consell, antes de las segundas elecciones generales tiene una clara mayoría socialista, está potenciando y prestigiando las instituciones autonómicas en el País Valenciano. Y ahí es donde le duele a la Unión de Centro Democrático. Ese es el problema fundamental, que la autonomía funciona en el País Valenciano; y los señores Diputados recordarán que en la primera fase, antes de las elecciones generales, el País Valenciano era una de las comunidades autónomas, o de las presuntas comunidades autónomas ejemplares en su funcionamiento, y eso es lo que parece que no se puede tolerar. Por un lado, la mayoría socialista en la Diputación y en el Consell; por otro lado, la mayoría socialista en todos los Ayuntamientos de L'Horta, que son los más conflictivos a la hora de funcionar.

Creo que, efectivamente, la fecha del 25 de abril es un buen referente. No por la adopción de la decisión de la bandera, sino por la fecha de la constitución de los Ayuntamientos democráticos. Y no se trata, como digo, de la pasividad de las Fuerzas de Orden Público, sino de la clara

actitud provocadora, intencionada o no, por parte de algunos dirigentes de UCD, que antes he nombrado, con sus declaraciones.

Ahora que ya los socialistas no están presentes en el órgano preautonómico, ahora que todas las carteras están desempeñadas por los dirigentes de UCD, parece extraño que no haya absolutamente ningún conflicto en ese tema. Parece, pues, yo no diría que evidente, pero parece que hay una correlación bastante importante entre cuando los socialistas están en mayoría y la provocación de los disturbios, y no será porque hay una mayoría abierta que está en contra de los socialistas, porque los socialistas, y los comunistas también, tienen una amplia mayoría en el País Valenciano; parece extraño, pues, que la discrepancia política, si de eso se trata, por la mala actuación de los socialistas y, en su caso, de los comunistas, provoque tensiones, siendo la derecha minoritaria, y, en cambio, siendo la derecha la que gobierna, no provoque tensiones, con una mayoría socialista y comunista en las urnas.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, me parece importante no ya la pregunta, no ya el tema de la pasividad de las Fuerzas de Orden Público, que repito no es en este caso lo importante, sino que en este caso concreto la Cámara, y también, cómo no, los señores Ministros y dirigentes de UCD, se enteren aquí de lo que algunos dirigentes de UCD están haciendo en el País Valenciano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lerma. *(El señor Muñoz Peirats pide la palabra por alusiones.)*

No procede, señor Muñoz.

Vamos a suspender la sesión durante unos minutos para reanudarla con la segunda parte que habíamos anunciado. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, esta Comisión, como viene siendo costumbre, recibe hoy, debido a la petición que en su momento cursó el Grupo Parlamentario Socialista, al General Sáenz de Santamaría, dándole la bienvenida en nombre de la Mesa y de la Comisión, para desarrollar la información que considere oportuna y, a renglón seguido, SS. SS. pueden hacer

las preguntas, de acuerdo con el procedimiento que ya es básico en el seno de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Ibáñez Freire): Muchas gracias.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que no hace todavía dos meses, algo más de un mes, que, a raíz de una información que yo tuve el honor de dar una vez más en el seno de esta Comisión, se solicitó por SS. SS. que viniese sucesivamente acompañado de los principales colaboradores en materia de seguridad ciudadana en el Ministerio del Interior, y, así, han ido informando sucesivamente el Director de Seguridad del Estado, el Gobernador Civil de Madrid, el Director General de la Guardia Civil y, en el día de hoy, el Delegado del Gobierno para la Seguridad en el País Vasco.

Hoy, pues, creo que termina esta solicitud que SS. SS. formularon con el informe que el señor Sáenz de Santamaría va a proporcionarles.

Yo, al terminar esta primera fase de actuación de los colaboradores más allegados a mí en el Ministerio, quiero expresar una vez más a los señores Diputados mi gratitud por el interés que han mostrado en todo momento por los temas que afectan al Departamento. Y decirles también que yo no doy por terminado este contacto de los colaboradores míos en el Ministerio con esta Comisión de Interior, y no sólo referente a este tema del terrorismo o de seguridad ciudadana, sino también a todo el ámbito de actividades que el Ministerio desarrolla; de modo que, cuando SS. SS. lo deseen, yo vendré acompañado también de otros colaboradores del Ministerio, tanto para tratar los problemas propios de política interior, como son el ejercicio de derechos y libertades, los derechos de reunión, de manifestación, de asociación, etcétera; igualmente, sobre los temas de protección civil, si es que son de interés a SS. SS., y, por supuesto, ese otro tema que está siempre de actualidad, y de desgraciada actualidad, como es la seguridad vial, que quizá también a lo mejor a SS. SS. les pueda interesar cuál es el plan que se va desarrollando en cuanto a seguridad vial para evitar ese número tan inmenso de víctimas que se produce en nuestras carreteras cada fin de semana y cada vez que hay algunas vacaciones.

Por tanto, yo, al terminar hoy esta primera ronda de colaboradores en materia de seguridad ciudadana, vuelvo a repetir mi invitación para que ustedes soliciten el que vuelvan otra vez a pasar por aquí los mismos, si es que lo desean, o que amplíemos también esta actuación a las otras actividades que el Ministerio desarrolla.

En fin de cuentas, señores, lo que quiero poner bien de manifiesto es que el Ministerio del Interior y, por supuesto, el Ministro del Interior, tienen el mejor deseo de mantener a esta Comisión permanentemente informada y con todo detalle informada de todas las actividades que el Departamento desarrolla, no sólo para cumplir con el deber de tenerles a ustedes en conocimiento de lo que realizamos, sino, además, para recibir sus sugerencias, sus críticas, que yo acogeré siempre con todo cariño, para poder perfeccionar nuestra actuación en la marcha del Ministerio.

Creo que se han puesto bien en claro dos cosas. De un lado, el interés por parte de todos los miembros de la Comisión; de otro lado, la buena disposición de quienes formamos el equipo del Ministerio del Interior para tener a SS. SS. debidamente informados. Así, pues, yo estoy a la espera de que SS. SS. vuelvan a hacer peticiones del orden que consideren oportunas; eso sí, por favor, no me apremien mucho en el calendario, para poder respirar un poco, porque son muchos los temas en que hay que estar actuando en un Ministerio tan vivo como es el del Interior, y en el que se precisa una permanencia constante.

Yo vengo con mucho gusto aquí, a esta Comisión y el Pleno del Congreso, como voy también al Senado, a Comisiones y Plenos, con mucha frecuencia, también para tenerles debidamente informados. Así, pues, señores, a su disposición completa, y con esto doy paso al señor Sáenz de Santamaría, para que él pueda hacerles presente a ustedes sus experiencias en el tiempo que lleva al frente del nuevo cargo que el Gobierno le adjudicó hace ya más de dos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno en el País Vasco.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Saenz de Santamaría): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es para mí un honor comparecer ante ustedes para exponer los datos de una actuación que yo comprendo, soy consciente, que ha producido una expectación desproporcionada.

La presencia del General Delegado del Gobierno en el País Vasco ha producido esta expectación —aquí tengo recortes de periódicos, de diarios hablados, emisoras, etc.— quizá porque, efectivamente, el problema del terrorismo, y concretamente el problema del terrorismo en el País Vasco, creo que en este momento es el que a la sociedad española tiene más preocupada. Las circunstancias de mi nombramiento, el hecho de que este problema preocupe tanto a la sociedad española, como digo, las mismas actuaciones terroristas de los últimos días, han provocado esta expectación que yo considero desproporcionada para los resultados que va a tener el informe.

Por eso, anticipadamente, les pido ya disculpas si se consideran un poco defraudados del resultado del informe en proporción con la expectación despertada.

Sí querría en este momento hacer un llamamiento también a la prensa sobre la interpretación o la forma en que se desarrolle lo que aquí se diga. Lo delicado del tema, las interpretaciones que se pueden dar a lo que yo diga o, en realidad, a lo que está sucediendo, pueden ser desproporcionadamente interpretadas o mal interpretadas, según el tratamiento que se les dé. La prensa, entre la que tengo grandes amigos —todos los periodistas son amigos míos—, es lógico que dé a este tema un trato de preferencia, pero también les pido que le dé un trato de ecuanimidad.

Este tema, este problema, aparte de ser un problema de terrorismo, tiene una enorme carga política. Esta carga política es la que yo querría que separasen de la parte exactamente terrorista, que más bien vamos a llamarle profesional; que de entre las informaciones en ello no vean en este aspecto temas políticos, que existen, indiscutiblemente, porque luego trataremos de ellos. El terrorismo en el País Vasco y las implicaciones políticas son temas muy difíciles de separar.

Yo, al llegar a ocupar mi puesto en el País

Vasco, en Bilbao, concretamente, así como en San Sebastián y Vitoria, he tenido un verdadero acoso de la prensa. He considerado que no debía hacer ninguna declaración precisamente por eso. Simplemente me limité a cumplir las misiones que me habían sido encomendadas y a pedir disculpas a la prensa por no poder hacer declaraciones, rogándoles que comprendiesen los motivos. Me limité a hacer para la prensa simplemente un discurso en un acto en el Cuartel de Basauri, en la imposición de unas condenaciones, y ésa fue mi única relación con la prensa.

Aprovecho esta ocasión para desde aquí pedir disculpas a la prensa de las tres provincias vascas por mi silencio hasta ahora, pero creo que lo comprenderán.

Ahora bien, los meses anteriores a mi nombramiento, noviembre, diciembre, enero y los primeros días de febrero —concretamente el primer día de febrero—, se caracterizaron por una más fuerte escalada del terrorismo en la región de las tres provincias vascas. No solamente fue el incremento cuantitativo el más significado, sino el salto adelante en la forma de llevar a cabo los atentados. A los dos días, muy poco lapso de tiempo, se sucedieron dos atentados, uno contra la Policía Nacional y otro contra la Guardia Civil.

El de la Policía Nacional fue en el túnel de Malmasin, cuando se atacó a una patrulla de Policía Nacional que regresaba, precisamente, de prestar un servicio —quiero hacer hincapié en ello— público, de proporcionar conductores a los camiones que iban a atender a la huelga de transportes, que llevaba treinta y tres días en la provincia de Vizcaya, y, para evitar que la Sociedad Altos Hornos y algunas unidades de mantenimiento de esta empresa se viesan obligadas a cerrar, se pidió auxilio a la Policía Nacional para que prestase hombres que condujesen esos camiones, cuyos conductores formaban parte del conflicto, y atendiesen a esta misión. Precisamente, el convoy que venía de transportar y proteger a estos autobuses de conductores, que habían hecho ese servicio público, fue atacado en el túnel de Malmasin, con el resultado, que Sus Señorías recordarán, de un muerto y varios heridos graves.

A continuación, a los tres días, el día 1 de febrero concretamente, se produce en Ispaster un atentado, que está en el ánimo de todos, que

fue un auténtico asalto a un convoy de transporte de armamento, que, protegido por dos Land-Rover de la Guardia Civil, con tres guardias civiles en cada uno, fue atacado desde tres puntos distintos, con el resultado trágico de seis guardias civiles muertos y dos componentes del comando atacante también muertos al explotarles una granada de mano fabricación ETA.

Esta escalada terrorista llevó el sello de la forma de actuación, que pasaba de atentados individuales a colectivos, ya en forma de acción militar, como la propia organización terrorista ETA ha denominado en un documento interno, el «Zutabe», cuyo último número tengo aquí, en el que, en portada, dice adiós a los dos terroristas, Goyo e Iñaki, que son los que murieron en esa acción; ejemplar que tengo a disposición de Sus Señorías, porque es muy revelador estudiar este documento interno; porque, en definitiva, es el enemigo o los terroristas los que nos explican cómo actúan y qué pasa con las medidas que nosotros tomamos.

Ante esta escalada, ante quizá la desconexión en la actuación de las Fuerzas de Orden Público, se corresponde con este aumento de la escalada terrorista una baja sensible en la moral de las dichas Fuerzas, derivada de estas actuaciones y del convencimiento de que nuestras acciones debían dirigirse de otra forma. A este reto y a la proximidad de las elecciones al Parlamento vasco obedeció quizá el nombramiento de un Delegado especial, porque Sus Señorías recordarán que se crea la figura de los Delegados especiales del Gobierno para la Seguridad y, a continuación, se nombra el primer Delegado especial para las tres provincias vascas, recayendo sobre mí el honor de dicho nombramiento.

No quiero dejar de señalar la importancia que tenía en la actuación que yo iba a desarrollar al mando de estas unidades, porque el Decreto marca que las misiones que se darán al Delegado de Seguridad consisten en la coordinación, el mando y el apoyo logístico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la zona de acción que se les designe y, a su vez, el planteamiento y dirección de la lucha antiterrorista en esa zona. Pero ¿qué pasaba en esa zona? Pues que en esa zona, a la vez que la acción antiterrorista, se estaba desarrollando una serie de etapas en el desarrollo constitucional y en el desarrollo de implantación del Esta-

tuto vasco en la Comunidad Autónoma vasca.

La acción más importante en este progresivo desarrollo de institucionalización del Estatuto eran las elecciones al Parlamento vasco, que se iban a celebrar el 9 de marzo, y estábamos en primero de febrero. Por tanto, había que tener mucho cuidado en la actuación y luchar efectivamente contra las acciones terroristas, levantar la moral de las Fuerzas de Orden Público, planificar los servicios de una forma más razonada, porque no podemos olvidar —y perdonen por tantos incisos— que tenemos que, a la vez que una zona geográfica donde desarrolla el terrorismo sus acciones, esa misma zona es la productora de armamento y de explosivos mayor de España. El armamento hay que transportarlo, probarlo y enviarlo a las unidades militares, que son sus clientes, y los explosivos hay que enviarlos y transportarlos, tanto en el pequeño menudeo de explosivos a las canteras que se están explotando diariamente y demás fábricas que necesitan grandes cantidades, como los grandes convoyes de explosivos que se transportan a otras partes del territorio nacional, y sin cuyo traslado diario se paralizaría muchísimo la acción de muchas industrias.

Entonces nos encontramos con esas medidas puramente profesionales, puramente militares, de organizar los servicios mejor, de levantar la moral de las Fuerzas de Orden Público, de actuar contra el terrorismo, sin perjudicar el desarrollo institucional, sin perjudicar la campaña que empezaba a los pocos días, puesto que la campaña electoral llevaba veinte días de duración y terminaba el día 8 de marzo, y ahí estaba el difícil punto de equilibrio con el que me tocaba a mí luchar, pelear y conseguir.

Las bases de actuación de mi delegación de seguridad en el País Vasco hacían referencia al mando unificado de todas estas fuerzas, lo que implica las mayores posibilidades de coordinación, la posibilidad de emplear otros medios como refuerzo de los allí destacados. Ambas posibilidades fueron utilizadas y los resultados estadísticos, con toda la relatividad de estos datos, ofrecen un panorama positivo. En tanto, la escalada se frenó y las elecciones al Parlamento vasco se hicieron posibles en un clima pacífico, desconocido desde hacía bastante tiempo. Si esta baja en el terrorismo responde sólo al esfuerzo propio o se une a un propósito del enemigo terrorista, que fuera así por no

perjudicar la imagen de ambas coaliciones «abertzales» que se presentaban a las elecciones, pues hay que decirlo, y siento decirlo, que hay dos coaliciones «abertzales» que se presentaban a las elecciones, y todos ustedes saben la implicación de ETA militar con la coalición Herri Batasuna y de ETA político-militar con la coalición Euskadiko Eskerra. (*El señor BANDRES MOLET pronuncia palabras que no se perciben claramente.*) Más tarde podrá intervenir el señor Bandrés en turno de réplica.

Entonces se desarrolla la campaña electoral, muy dura, hay que decirlo, porque los partidos políticos actuaron, como es natural en una campaña electoral hay que actuar, duramente, en beneficio de su opción electoral y en desprestigio de la acción electoral contraria, y actuaron empleando en la campaña electoral, incluso como propaganda, parte de las medidas que yo había tomado en los aspectos puros de orden público. Tengo que hacer mención aquí a la famosa frase de que «las tanquetas del General Santamaría se verían paradas por el pueblo». Y emplearon las tanquetas y las medidas que yo había tomado, los vuelos de helicópteros, como munición electoral; es lógico que así fuese. Queda la duda de si estas medidas, efectivamente, contribuyeron a que el desarrollo de las elecciones fuera pacífico solamente en sí o, coincidiendo con una intencionalidad de los partidos y de las coaliciones electorales y de sus conexiones con los movimientos terroristas, no convendría estorbar para poder desarrollar las elecciones. Tengo, lealmente, que confesarlo así. Queda la duda razonable de que las dos medidas hayan podido tener influencia en este resultado.

Se celebran las elecciones. Y tengo que decir que el día de las elecciones, el 9 de marzo, fue el día más pacífico de todo el tiempo en el País Vasco. Las elecciones se desarrollaron pacíficamente. Los resultados los conocen ustedes y ahí están, y se constituye, por tanto, el Parlamento vasco, del que saldrá su Gobierno vasco. Pero a continuación, y desgraciadamente, a los veinte días de las elecciones, surge una nueva escalada de terrorismo en dos facetas: terrorismo de tipo acciones individuales, y yo me acuerdo ahora de dos casos, porque me los sé de memoria; matan a un Comandante, Martínez Fuertes, en San Sebastián, esperándole a la salida de donde daba clases; asesinan al Coronel Zaldivar de dos tiros en la nuca, al llegar en el tren a Irún; matan a

un taxista de Oyarzun, montando en el taxi y pegándole un tiro en la nuca; en una sola noche asesinan a Dámaso Sánchez, joyero de Durango, cuando estaba cerrando su tienda, y en Escoriaza, a un marmolista de Almería; por la mañana de ese mismo día asesinan en el portal de su casa al Conde de Aresti; acciones estas que más tarde fueron reivindicadas por ETA militar.

Esta escalada terrorista tenía dos finalidades: una, la de considerar como chivatos o confidentes de la Policía Nacional a los muertos de Durango, Escoriaza y Oyarzun, y otra, que luego, en la reivindicación, hicieron hincapié en ello, la del Conde de Aresti, como repulsa de una nueva escalada de petición del impuesto revolucionario, que, con fecha 9 de marzo, el mismo día de la celebración de las elecciones, vino una avalancha de cartas solicitando el impuesto revolucionario por la organización terrorista ETA militar.

ETA militar reivindica la muerte del Conde de Aresti. Aquí están los comunicados en los cuales se dice que el motivo principal de su ejecución fue el negarse a pagar el impuesto revolucionario y haberlo puesto en conocimiento de la Policía.

Este tipo de atentados, a pesar de las medidas tomadas, que luego les reseñaré, son prácticamente inevitables. No puede evitarse que una persona tome un taxi y pegue un tiro al taxista yendo para Peña de Aya; nadie puede evitar que a un señor, en el descansillo de una escalera, donde previamente se pone que el ascensor está averiado, para que la víctima suba, a ser posible, más cansada, se le pegue un tiro en la nuca. Esto es así; el terrorismo se ha cobrado estas víctimas y ha implantado otra vez su chantaje del impuesto revolucionario en el clima de paz que empezaba a disfrutar el País Vasco; nos encontramos en esta situación.

¿Qué pasa? Pues que después de celebradas las elecciones, después de haberse celebrado el acto de constitución del Parlamento y después de haberse celebrado el acto del nombramiento del Presidente del Gobierno vasco, refrendado ayer por Su Majestad el Rey en el «Boletín Oficial del Estado», llega un próximo paso. El siguiente paso es la constitución del Gobierno vasco, en cuyo trámite está ahora el Presidente Garaicoechea. Siempre que se va a dar un paso adelante en la institucionalización del régimen

autonómico hay una escalada terrorista. Esto es así, las estadísticas lo demuestran y ustedes pueden sacar sus conclusiones. En este momento nos encontramos en esa fase. Yo he tenido también que tomar unas medidas de protección muy honrosas para la constitución en Guernica del Parlamento vasco y, a continuación, para el nombramiento del Presidente Garaicoechea.

El día antes de constituirse el Parlamento vasco, con fuerzas a mi mando hubo que desalojar la Casa de Juntas de Guernica, que había sido ocupada por manifestantes. El día que se celebró la sesión montamos servicios de protección a petición del señor Alsa, consejero del Consejo General Vasco, todavía en vigor, que dieron buenos resultados y se celebró el acto con normalidad, y lo mismo el día del nombramiento del Presidente Garaicoechea.

Las medidas que estamos adoptando van en beneficio de esa institucionalización del Gobierno vasco. Vamos a llegar a la toma de posesión de ese Gobierno vasco, y es verdaderamente importante que cuanto antes se constituya este Gobierno vasco, se apruebe la Ley de Policía Autónoma que desarrolla el Estatuto, se cree la Junta de Seguridad, que es la que va a promover estas medidas de orden público con su Presidente al frente, y colaboremos el Gobierno vasco y las fuerzas de seguridad en la pacificación del País Vasco y en el desarrollo armónico de su vida. Para ello, las medidas que adopté al llegar allí fueron no reforzar las guarniciones; aunque haya tenido mucha trascendencia la llegada de unidades antiterroristas y la llegada de los GEO, se llevó muy poca gente. Yo tengo que decir que cuantitativamente el número de efectivos que tenemos en las tres provincias vascas de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado está cifrado, aproximadamente, en unos 6.000, que es precisamente la cantidad en que cifra el Gobierno vasco los efectivos de la futura Policía Autónoma. Lo que sí se hizo fue cambiar la forma de los servicios, recorrer el campo que no estaba recorrido, porque instintivamente las fuerzas de seguridad se habían ido replegando sobre sus cuarteles y no se hacían los servicios normales de recorrido del campo. En unas zonas se ha manifestado la presencia de las fuerzas en plan disuasorio del terrorismo y no en plan de ocupación militar, quiero hacerlo constar.

Estos vuelos de los helicópteros y estos reco-

rridos en las carreteras por parte de los medios más o menos fuertes con que cuentan las Fuerzas de Seguridad del Estado han producido una sensación, por un lado, disuasoria, y por otro, de protección, tanto de la población civil como de estos convoyes de armamento o estos transportes de munición y de explosivos, que podían ser objeto de los ataques de la escalada terrorista a la que me he referido al principio.

En esta situación estamos, queriendo influir todo lo posible en la pacificación de este querido País Vasco, en tanto en cuanto el Gobierno vasco se constituye, y luego colaborar con todas nuestras fuerzas a que el Gobierno vasco pueda desarrollar su legislación y el cumplimiento de la ley y de sus deberes; puesto que, una vez constituido, formará parte del Estado de las autonomías, igual que todos nosotros, y tendrá sus derechos, pero también sus obligaciones, una de las cuales será mantener la paz y el orden en el territorio de su jurisdicción.

Esto es, en síntesis, lo que hemos hecho. Tengo muchos datos y podría ir leyéndoselos, pero preferiría hacerlo según me vayan preguntando Sus Señorías.

Sí querría dar un dato: a la vez que se recorrió el territorio, encontramos algunos depósitos de explosivos y campos de tiro, donde recientemente los comandos se habían entrenado, deducción hecha por el aspecto de las latas que habían servido de blanco para el tiro. Aparte de esto, por medio de los servicios de información, se fueron haciendo gestiones y se consiguió entonces desarticular y detener, el día 6, en Irún, un comando de ETA militar; el día 19, en Vergara, otro comando de ETA militar; el día 24, en Villafranca de Ordicia, otro comando; en Lazcano, otro; en Segura, otro (estos dos últimos también el día 24); en Lazcano, otro, el día 23 de marzo; en Durango, otro, el día 25 de febrero, y en Pamplona, otro, el 25 de marzo, que, aunque fuera de nuestro territorio de acción, se llevó a cabo por informaciones dadas desde la Delegación en Bilbao. Por último, el 11 de abril se detuvo otro comando en Ondárroa.

En estas desarticulaciones de comandos se ha recogido, aparte de los detenidos, el armamento correspondiente de cada comando. Luego hablaremos de cómo tienen constituidos los comandos la organización terrorista. El armamento de cada uno es siempre el mismo: una

metralleta Stein, cuatro pistolas, cuatro granadas de mano y munición. En todos los casos hemos recogido la metralleta, cuatro pistolas, cuatro granadas de mano y munición.

Esta es la labor policial de desarticulación que se ha hecho. No tomen ustedes al pie de la letra la palabra desarticulación, porque no se desarticula nada. La organización terrorista tiene sus comandos organizados de tal forma que cada uno de ellos es independiente de los demás. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido detener a unos comandos, pero no podemos decir que con eso se ha desarticulado —esa palabra que tanto emplea la Policía— la organización en una operación. Se ha conseguido detener a esos comandos y evitar que llevaran a cabo alguna acción terrorista.

Esto es, en síntesis, lo que llevamos hecho en estos dos meses. Ahora me someto gustoso a las preguntas de Sus Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz de Santamaría. Vamos a proceder a la petición de palabra. *(Pausa.)*

Deseo informar a Sus Señorías que finalizaremos la sesión, como máximo, a las dos y media de la tarde, rogando, por tanto, la mayor brevedad para que todos puedan intervenir y, asimismo, puedan ser satisfechas las preguntas que consideren oportuno hacer al señor Delegado del Gobierno en el País Vasco.

El señor Sánchez Montero tiene la palabra.

El señor SANCHEZ MONTERO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señor Delegado del Gobierno en Euskadi, señoras y señores Diputados. Yo no olvido, y hablo, claro está, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, y quiero agradecer al señor Delegado la exposición que ha hecho, no olvido que el Delegado del Gobierno realiza allí la política que el Gobierno le ordena, y las preguntas a él dirigidas, en buena parte, van dirigidas también al Gobierno, del cual depende el señor Delegado.

Una pregunta concreta, dividida en varias: ¿Cómo se está aplicando en Euskadi la Ley Antiterrorista que las Cortes aprobaron hace tiempo? ¿A quién se le aplica y cuántos de los detenidos en virtud de esa ley han pasado al juez y cuántos han sido puestos en libertad? ¿Qué medidas ha tomado el señor Delegado para evitar las torturas o malos tratos contra deteni-

dos de la Guardia Civil o de las Fuerzas de Seguridad del Estado?

Como el señor Delegado sabe, en estas Cortes se constituyó, como consecuencia de una serie de denuncias, una Comisión investigadora sobre esos supuestos malos tratos. De esa Comisión forma parte este Diputado. Prácticamente no ha empezado a actuar todavía, pero ya hay una serie de denuncias concretas. Yo tengo aquí una, que es una querrela del Partido Comunista de Euskadi contra el Comandante Jefe de la 541 Comandancia de la Guardia Civil, del Cuartel de La Salve, en Bilbao; no porque él personalmente sea acusado de autor de malos tratos, sino porque fue en ese cuartel donde éstos tuvieron lugar, según la denuncia que se hace, y los querellados son otras personas cuyo nombre es desconocido y cuyas características personales se dan. Una de las denuncias que se hacen es de don Kepa Olabarria Bengoa, trabajador de la fábrica Agustín Mendi-zábal, S. A., donde fue detenido el 25 de marzo. Destaco la fecha porque es posterior a la toma de posesión del señor Delegado y a la existencia de la Comisión investigadora de supuestos malos tratos. La denuncia que hace es la de que durante sesenta horas, sesenta horas, se le tiene esposado a una argolla empotrada en la pared, a un metro treinta de altura, aproximadamente, sin poder sentarse ni tumbarse, claro está, y durante ese tiempo se le ha golpeado; y habla también de emanaciones de gas en la habitación donde estaba, que le produjeron alteraciones de tipo alucinógeno y que, repito, esas emanaciones salían de la habitación donde se encontraba.

Yo recuerdo que en una sesión anterior de esta Comisión, no la última, sino la penúltima, cuando el Diputado señor Bandrés denunciaba malos tratos (y él ha proporcionado a los miembros de esta Comisión una serie de denuncias concretas), fue contestado por el señor Salazar Simpson diciendo que había detenidos que se infligían, se autoinfligían heridas para acusar después a la Policía.

Creo que un hombre no se puede esposar y atar a una argolla él mismo, y estar allí durante sesenta horas sin que la Guardia Civil, en cuyo cuartel se ha hecho eso, tenga conocimiento de ello.

Deseo, también, que quede claro —y recuerdo una contestación del señor Ministro en la última sesión e, incluso, respondía un poco enfa-

dado— que cuando hablamos de estas cuestiones no atentamos contra el honor de la Guardia Civil como Cuerpo ni contra ningún otro Cuerpo o Fuerza de Seguridad del Estado, al contrario; entendemos que quien atenta contra ese honor es el que tortura o trata indebidamente de palabra o de obra a un ciudadano que esté detenido, porque está faltando al artículo 13 de la Constitución, que dice: «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.»

Naturalmente, el honor de la Guardia Civil consiste en que aquello que haga alguno de sus miembros que vaya en contra de ese mandato constitucional sea denunciado y, en primer lugar, debe admitirlo como tal la propia Guardia Civil.

Otra pregunta en relación con este punto. Según mis noticias —y de ahí la pregunta que le hacía antes—, una gran parte de los detenidos no pasan por el Juez. El señor Kepa Olabarria es detenido cinco días después, el 30 de marzo, y no se le ha enviado al Juez, lo que quiere decir que no han visto en su actuación nada que mereciera el pasar ante el Juez, a pesar de lo cual fue torturado, según él denuncia, de esa manera. Pero la Ley Antiterrorista que permite a las Fuerzas de Policía o de la Guardia Civil tener al detenido más tiempo de las 72 horas establecidas antes de pasar a disposición del Juez o ponerlo en libertad, exige que eso será hecho después de comunicarlo al Juez. Lo dice en su artículo 2.º, en el que se especifica que a esa persona se la tiene detenida y que, en uso de esas atribuciones, se le comunica que va a estar más tiempo. Señor Delegado, ¿se hace esto siempre por las Fuerzas a sus órdenes?

Otra pregunta. Nos ha hablado de las medidas que ha tomado hasta ahora y que han producido esos efectos que, sin duda, pueden garantizar la paz para que se desarrollen las elecciones y que, en todo caso, es notable que son un gran éxito. Yo creo que puede ser el resultado de las medidas que toma el señor Delegado como coordinador de todas las Fuerzas de Orden Público en Euskadi y, quizá, también, de una táctica de los terroristas. Pero ¿la utilización de esos despliegues de tanquetas, de helicópteros, no tiende a crear en el pueblo vasco una sensación de ocupación militar?

¿Hasta qué punto es eficaz para la lucha contra el terrorismo? Señor Delegado, éstas eran las preguntas y perdone si me he excedido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez Montero.

El señor Sáenz de Santamaría tiene la palabra.

El señor SAENZ DE SANTAMARIA: Si me permite, señor Sánchez Montero, voy a contestarle a la última pregunta. El despliegue de tanquetas y demás fueron unas medidas adoptadas al principio, porque ante la escalada terrorista lo primero que había que hacer era crear un clima de disuasión para poder llegar a ese ambiente de paz para la celebración de las elecciones, lo cual no quiere decir que estas medidas continúen en vigor; fue un modo de actuar, no una forma permanente de actuar. Una vez realizadas las elecciones, ese despliegue ha ido disminuyendo y, además, tengo que decir aquí —no puedo tener secretos para la Comisión— que el despliegue era bastante inferior a lo que la prensa ha dicho. Porque pasar una sección de la Guardia Civil por un pueblo no creo que dé tal sensación de país ocupado; precisamente de lo que se trataba era de disuadir, pero no de dar esa sensación.

Reconozco que la labor que me han encomendado en el País Vasco, de todas las que he desarrollado a lo largo de mi vida, es la más difícil, porque requiere un punto de equilibrio al tener que tomar unas medidas para poder evitar una escalada terrorista y poder, incluso, detener terroristas sin tener que dar una sensación de represión política o de ocupación militar.

El punto de equilibrio en todas estas actividades es muy difícil de conseguir. Algunas veces se comete algún error. Pueden ustedes pensar que eso puede suceder. En este momento, puedo decir al señor Sánchez Montero que la sensación de ocupación militar no existe, y me permito sugerirle un viaje al País Vasco.

En cuanto a la primera pregunta, detenciones, efectivamente puedo decir que, de los 51 detenidos en estos comandos que he relacionado en este cuadro, 31 han pasado a la disposición del Juez y 20 han quedado en libertad. Cuando al detener se presume que pueda haber implicaciones terroristas, se solicita la aplicación de la Ley Antiterrorista —como sabe el señor Sánchez

Montero— al Ministerio del Interior, que concede la aplicación de ese plazo superior, y automáticamente se pasa al Juez la comunicación de que ese detenido no va a estar puesto en libertad a las 72 horas. Las solicitudes de aplicación, unas veces son aprobadas y otras denegadas. El trámite de pasar al Juez viene cuando el Ministerio del Interior aprueba la medida de prolongación de las 72 horas.

Efectivamente, Kepa Olabarria fue detenido en Durango en la época, como dice el señor Sánchez Montero, en que yo era Delegado. No fue detenido porque yo fuese Delegado en esa época, sino porque dos días antes había sido el asesinato del joyero Dámaso Sánchez, en Durango. La obligación de las Fuerzas es investigar un crimen e intentar detener a los autores del mismo. En las investigaciones se dedujeron sospechas sobre Kepa Olabarria, en general fundamentadas porque es hermano de Goyo Olabarria, el que mandaba el comando que había asesinado a los guardias civiles en el atentado de Ispaster. No tiene nada que ver en una cosa o en otra que sea hermano, pero había indicios sospechosos en el atentado de Dámaso Sánchez. Se le detuvo. Me vinieron a ver del Partido Comunista de Euskadi reconociendo la militancia de Kepa. Este, que durante unos días estuvo detenido, demostró que él no era colaborador de ETA, que no tenía nada que ver con ETA militar, a pesar de que su hermano era un activista destacado. El mismo hizo manifestaciones de disconformidad con la actitud de Goyo. El opinaba que la forma de actuar es otra, más bien en la línea del proceder del Partido Comunista de Euskadi, Roberto Lertxundi, que es uno de los más destacados miembros que actúan contra la violencia en el País Vasco. En todas las manifestaciones de Lertxundi, tengo que reconocerlo, se muestra colaborador con nuestras actuaciones contra la violencia y el terrorismo. Demostrado que no tenía implicación en aquel atentado, fue puesto en libertad.

Efectivamente, sé que hay una querrela de Kepa Olabarria contra la Guardia Civil. Antes de ser puesto en libertad un detenido, por lo menos desde que yo estoy allí, se llama al forense, que le reconoce detalladamente. Como el detenido tenga señales de tortura, una de mis obligaciones es proceder contra el miembro de la Guardia Civil, de la Policía Nacional o del Cuerpo Superior de Policía que se ha extralimi-

tado en el ejercicio de sus funciones. Esa es una de mis misiones y la cumpliré con toda firmeza.

Kepa fue reconocido por el forense, y sólo habló de los gases, de lo que me acuerdo por ser una cosa un poco llamativa. Decía que veía en el techo una especie de orificios, que había tenido alucinaciones y sospechaba que por aquellos orificios pudieron introducirle gases alucinógenos. Puedo asegurar al señor Sánchez Montero que esos medios sofisticados no los empleamos, entre otras cosas, porque no los tenemos.

La querrela que se sustancie ante el Juez determinará si efectivamente Olabarria ha sido torturado o amarrado a las argollas. En estos momentos es la palabra de Olabarria contra la de los guardias civiles, sobre los que me estoy informando. Estamos en esta situación «sub judice», señor Sánchez Montero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sáenz de Santamaría.

El señor Sánchez Montero tiene la palabra para manifestar su conformidad o no a las contestaciones dadas.

El señor SANCHEZ MONTERO: Agradezco la contestación al señor Delegado y, efectivamente, le creo por completo cuando dice que ésta es la labor más difícil que se le haya encomendado en su vida. Admito también que se puedan cometer, como todos los cometemos, posibles errores.

Me alegra saber que ese despliegue de tanquetas, etcétera, ya no exista e interpreto esto en el sentido de que no se producirá como una forma de lucha contra el terrorismo, porque estimo que sería perjudicial y contraproducente y que la sensación que hay que dar al pueblo vasco— y los comunistas lo hemos venido diciendo, junto con otras muchas fuerzas, desde hace mucho tiempo— es todo lo contrario, que el pueblo vasco es, dentro y en los márgenes de lo que establece la Constitución española, dueño de sus destinos; que va a tener, que está teniendo ya sus propias Instituciones Autonómicas y que, de ninguna manera, puede tener la sensación de que está sometido a un poder central ajeno a él, residente en Madrid.

Yo no tengo, señor Delegado, datos del número de detenidos y de los que después han pasado ante el Juez. Las cifras que da usted son

51 detenidos, 31 a disposición del Juez y 20 en libertad.

Agradezco los elogios hechos al señor Lertxundi, Secretario General del Partido Comunista de Euskadi, porque efectivamente la política del Partido Comunista de Euskadi, como la del Partido Comunista de España ha sido, inequívocamente y en todo momento y sin ninguna otra consideración que no sea la de defender la democracia y los intereses de España, es decir, sin miedo a las consecuencias electorales que eso pueda tener, rotunda, clara, neta. El señor Lertxundi me manifestaba su preocupación muy seria por la situación que existía allí y la forma como se aplicaba la Ley Antiterrorista; que, a su juicio, había muchos detenidos —él no me daba cifras— que la gran mayoría no pasaban después por el Juez; que se les tenía cinco, seis, cuatro días más de las 72; que la impresión que hay es que a bastante gente se le pega o se le maltrata de obra; no todos se atreven a denunciarlo; a todos no les quedan huellas después de cuatro, cinco días, a menos que sean heridas serias, y se puede pasar el examen del señor forense, es decir, la impresión —y yo no puedo dar cifras por razones comprensibles— es que el número de detenidos es mucho mayor.

En el caso del señor Kepa Olabarria está en curso la querrela judicial y efectivamente ahí se dará la razón a quien la tenga. Pero el problema, señor Delegado, es —y desgraciadamente en estas cosas hay una larga experiencia en España— que todo miembro de la Guardia Civil esté absolutamente convencido de que el insulto, la vejación, la humillación y no digamos la tortura está sancionado o castigado, que se le van a exigir responsabilidades por ello y que no puede hacerlo de ninguna manera. En este sentido yo sí que creo que la amplitud del señor Delegado es decisiva en cuanto a llevar esa idea al ánimo de todas las fuerzas que están a sus órdenes. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez Montero. Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar queremos agradecer la presencia del Delegado del Gobierno, General Sáenz de Santamaría, ante esta Comisión, y la información

que nos ha dado con la exposición de las medidas que ha tenido que tomar. Creo que ha sido una exposición honesta, sin triunfalismo ninguno, porque, evidentemente, no se puede hablar de triunfalismo, ni nadie puede pedir al Delegado del Gobierno, General Sáenz de Santamaría, que en dos meses solucione un cáncer de años, como es el problema del terrorismo.

Creo que, en términos generales, la política de su intervención, en el sentido de que va dirigida a que hay que procurar por todos los medios que se produzca la normalización de las instituciones del País Vasco, se orienta hacia las medidas políticas que hay que adoptar para terminar con la lacra del terrorismo, y a este respecto me ha llamado la atención la referencia que ha hecho a la necesidad de que cuanto antes se apruebe y se ponga en marcha la Ley de Policía de las Comunidades Autónomas. En este sentido, quisiera preguntar al Delegado del Gobierno si él ha recomendado al partido del Gobierno, al Gobierno en concreto, que cuanto antes se proceda a la aprobación de esta ley, que lleva demorándose sesión tras sesión en la Cámara, figurando en el orden del día, pero que tenemos entendido que es precisamente el partido del Gobierno el que está demorando su tratamiento en la Cámara y su posible aprobación por el Pleno. Esa es una de las preguntas, o la pregunta que fundamentalmente quiero hacer, sin perjuicio de las que hagan después mis compañeros de partido y del Grupo Socialista al General Sáenz de Santamaría.

La otra pregunta va dirigida directamente al señor Ministro, que, según es costumbre en esta Comisión, ha contestado también a veces a preguntas que se han hecho relacionadas más o menos con el tema o con la persona concreta que ha venido a la Comisión; pero, atendiendo al orden del día, cuyo segundo punto es «sesión informativa con asistencia del General Sáenz de Santamaría», yo quisiera preguntarle concretamente al señor Ministro del Interior (y creo que no está la referencia tomada por los pelos, porque se ha hablado de la desmoralización que existía en las Fuerzas de Orden Público en el País Vasco cuando llegó el General Sáenz de Santamaría, y me parece que recientes declaraciones del Director General de la Guardia Civil influyen en una posible desmoralización de las Fuerzas de la Guardia Civil) si va a proponer al Gobierno, dado que el General Fontela, Direc-

tor General de la Guardia Civil, no ha rectificado sus declaraciones, el cese del Director General de la Guardia Civil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán. Tiene la palabra el General Sáenz de Santamaría.

EL DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO PARA LA SEGURIDAD EN EL PAIS VASCO (General Sáenz de Santamaría): En cuanto a la pregunta del señor Sanjuán de si yo había hecho esa recomendación al Gobierno, la verdad es que no es misión mía recomendar al Gobierno la aceleración de la aprobación de la Ley de Policías Autónomas. Yo no puedo entrar en recomendar al Gobierno, ni inmiscuirme en el régimen temporal de esta Cámara (al decir temporal me refiero al calendario), ni ello es misión mía. Lo que he querido decir con que era urgente la aprobación de la Ley de Policías Autónomas es que al constituirse el Gobierno vasco, al asumir su responsabilidad (porque el Gobierno vasco hasta ahora, como es natural, no tiene responsabilidad; tenía el Consejo General Vasco alguna responsabilidad transferida, pero la responsabilidad total del mantenimiento del orden público es una de las misiones que va a tener el Ministro del Interior del Gobierno vasco, en caso de que se nombre y tenga un Ministro del Interior, que está en duda, en colaboración con el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma que se nombre por el poder central), esta colaboración y estas medidas policiales que se tengan que tomar para asegurar el orden público en el País Vasco serán compartidas por el Gobierno vasco. En cuanto a los posibles errores policiales —que siempre los hay, desgraciadamente—, en esta situación anti-terrorista pueden cometerse más por la especial circunstancia de que el terrorismo vasco está implicado en el pueblo vasco en una forma en que no puede separarse químicamente el terrorista de una parte de la población vasca, y luego les explicaré, aquí tengo a disposición de ustedes el informe de cómo actúan los comandos legales, cómo se integran en la sociedad, cómo ejecutan el acto terrorista y luego desaparece el armamento, y vuelven a aparecer y vuelven a trabajar tranquilamente, y en esas investigaciones, en todas esas actuaciones se tienen que cometer algunos errores policiales, que se tradu-

cen no ya en las torturas, que son castigables, sino en un error de detención, y esto es lo que puede provocar el que muchos detenidos no pasen al Juez.

Es muy difícil hacer información en el País Vasco y buscar hechos delictivos si falta esa información, y lo sabe muy bien el señor Sanjuán, porque también ha sido del gremio. Nos encontramos con que ahora esos errores son criticables por las propias fuerzas parlamentarias vascas que todavía no están constituidas como Gobierno y, por lo tanto, no tienen su responsabilidad. Entonces, una vez que esté constituido el Gobierno, si el Ministro del Interior del Gobierno vasco nos pide fuerzas se las daremos, porque la Ley de Policía de las Comunidades Autónomas no va a ser la purga de Benito y nada más aprobarla va a aparecer la Policía en el País Vasco (un policía cuesta mucho hacerlo y 6.000 cuestan 6.000 veces más); por lo tanto, no va a tener Policía autónoma en varios años, pero ¿qué Policía autónoma va a tener el Gobierno vasco entretanto? La colaboración de las fuerzas del Estado que estamos allí ahora, que prestarán su leal colaboración al Gobierno vasco, porque naturalmente también forman parte del Estado de autonomías hacia el que vamos.

Esa es en síntesis mi urgencia, pero no puedo recomendar eso a mi Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sáenz de Santamaría. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Ibáñez Freire): Con mucho gusto contesto al señor Sanjuán aun cuando nuevamente en el transcurso de la mañana vuelva a incidir sobre un tema que quizá no esté dentro del que hoy se trata en el seno de la Comisión, pero no quiero dejar de contestarle.

El señor Sanjuán me ha dirigido una doble pregunta: una referente a la moral de las Fuerzas de Orden Público en el País Vasco y otra referente al Director General de la Guardia Civil.

En relación con la primera, la de la moral, he de decir que el grado de moral es algo muy subjetivo y por tanto habrá quienes consideren que la moral es muy elevada y quienes duden de

que sea tan alta. Yo estoy seguro de que la llegada del Delegado del Gobierno para la seguridad del País Vasco, porque conozco sus cualidades de mando (no en balde hemos estado juntos en la Dirección General de la Guardia Civil, él como Jefe de Estado Mayor mío durante bastante tiempo, y yo fui precisamente el que lo propuse para que viniese de Inspector de la Policía Nacional, a sabiendas de que su valía había de actuar muy positivamente en ese Cuerpo); estoy seguro, repito, que la llegada del Delegado del Gobierno para la seguridad en el País Vasco sin duda ha debido de influir notablemente en la eficacia de los servicios y en la moral de las tropas, lo que no quiere decir que antes no la hubiese, sino que esta moral habrá sido reforzada, pero que antes, por supuesto, no existía una baja moral, porque, de haber existido, naturalmente el Ministro del Interior hubiese actuado con la contundencia necesaria para que tal hecho se hubiese corregido. No había una baja moral ni la han tenido nunca las Fuerzas de Orden Público. Otra cosa es que ahora sea todavía mayor que la que antes existía.

En cuanto al cese del Director General de la Guardia Civil, he de decir al señor Sanjuán que el cargo de Director General de la Guardia Civil es un cargo político y que su nombramiento, y por tanto su cese, corresponde al Consejo de Ministros, y éste procede a los nombramientos de estas autoridades a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa y del Interior y, como consecuencia, si hubiese algún motivo para pedir su cese, o bien el propio Director decidiese por su propia iniciativa el pedirlo, será conjuntamente el Ministro de Defensa y el del Interior quienes examinarán el caso para proceder en consecuencia.

Es por esto por lo que yo individualmente no puedo ni proponer ni por tanto contestar al señor Sanjuán en este momento al respecto. El tema suscitado en este momento ha sido convenientemente estudiado por el Ministro de Defensa, naturalmente lo ha sido también por mí, y la decisión conjunta que pueda tomarse a este respecto todavía no está tomada ni sabemos si será preciso tomar alguna decisión sobre ello.

En fin, lo que si le puedo decir es que en este momento yo no le puedo contestar, porque es una propuesta conjunta y la decisión es del Consejo de Ministros y no de otro organismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Sanjuán tiene la palabra, si bien quisiera hacerle solamente una observación. Yo le rogaría que se remitiese para sus preguntas y para manifestar su satisfacción o no, al tema objeto del debate: la información del General Sáenz de Santa María. No hagamos de esta sesión una sesión monográfica del tema de la Guardia Civil, puesto que ya fue hecha la semana pasada. Muchas gracias.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, voy a contestar primero a la observación que me ha hecho el General Sáenz de Santa María sin perjuicio de que después hagamos ciertas puntualizaciones, tanto a lo que ha dicho el señor Presidente como, en su caso, a lo que ha dicho el señor Ministro del Interior.

En primer lugar, en relación a lo que ha dicho el Delegado del Gobierno, yo comprendo que es una sutileza, diríamos, cuasi jurídica lo de que no puede recomendar al Gobierno que se apruebe o no una determinada ley; pero, evidentemente, se puede recomendar al Gobierno que se adopten unas determinadas medidas, y dentro de esas medidas está el que cuanto antes se procure que exista una policía autónoma en el País Vasco. A esto es a lo que yo me quería referir y me considero satisfecho, digámoslo así, con su exposición y su respuesta sobre este punto.

Con arreglo a la sugerencia o petición que me hace el señor Presidente, creo que precisamente esta Comisión de Interior no cumplirá con su obligación y con su función si, habiendo ocurrido un hecho tan grave como el que ha ocurrido (como son estas declaraciones), reunida esta Comisión de Interior en una sesión informativa, no se hiciera referencia a este hecho, señor Presidente. Creo que es necesario, ya que todo el pueblo español está esperando que se haga referencia a este hecho concreto, puesto que había hoy una reunión de la Comisión de Interior.

Dicho esto, yo le diré al señor Ministro que sólo he hecho una pregunta, no he hecho la pregunta de la desmoralización; ha sido una digresión que creo venía a cuento. Mi pregunta era si el Ministro del Interior iba a proponer, individual o conjuntamente con el Ministro de Defensa, la petición de dimisión del Director

General de la Guardia Civil. Yo espero —porque creo que realmente las declaraciones que ha hecho un miembro del Ejecutivo, en definitiva, son unas declaraciones que afectan gravemente al régimen democrático— que el Gobierno sabrá adoptar en este caso las medidas necesarias y oportunas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuán. Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, yo me excuso, en primer lugar, por no haber podido escuchar toda la exposición del Delegado Especial de Seguridad para tres de las provincias del País Vasco (*Rumores*). En este sentido, quizá lo que yo he escuchado puede tener una interpretación distinta dentro del contexto de la totalidad del discurso. Si esto fuera así, me bastaría media palabra para darme por satisfecho.

En segundo lugar, quiero excusarme por haber exteriorizado mi disgusto en un momento de su discurso, cuando se han hecho afirmaciones, a mi juicio, tan graves; pero quiero que se me comprenda. Piense el señor Delegado Especial de Seguridad cuál hubiera sido su reacción, o si hubiera sido considerado bien su silencio, ante una manifestación, que no se me ocurriría hacer sobre que una institución a la que él pertenece, por ejemplo, tuviese connivencias o implicaciones (es la palabra con la que él se ha expresado) con los grupos paralelos o con la extremísima derecha. Esa situación es la que yo ruego que se tenga en consideración, porque ha sido un poco el motivo de mi modesta exteriorización de disgusto.

Las preguntas son las siguientes: he escuchado en su intervención repetidas veces emplear la palabra «enemigos» refiriéndose a delincuentes que vulneran el Código Penal y las leyes penales especiales. Si se llama aquí «enemigo», en boca de un General, a personas como éstas, no es de extrañar que estas personas, cuando se encuentran detenidas, se consideren prisioneros de guerra.

A mí me recuerda esto, lamentablemente, aquellas sentencias de Tribunales de Consejos de Guerra de la VI Región Militar, que solían terminar, con excesiva frecuencia, en fallos de

penas de muerte, hablando siempre en su primer resultando de que en Euskadi existía una guerra subversiva total. Si la guerra, efectivamente, se sigue manteniendo y se considera que esto es una guerra y que no es simplemente la represión —digamos— de una delincuencia especial, una delincuencia con motivaciones políticas, pero delincuencia en definitiva, creo que estamos cayendo en una trampa peligrosa.

Este es el primer punto, si efectivamente esto ha sido un desliz terminológico, si realmente él piensa que estamos ante una guerra y son enemigos los contrarios.

El segundo punto lo expongo desde la perspectiva de estar y vivir en Euskadi y de ser Diputado por una de las provincias sobre las cuales tiene jurisdicción el señor Delegado Especial. Creo que la presencia, no personalmente, de él, no se trata de un tema personal, sino la presencia de ese Delegado Especial ha sido, a mi juicio, políticamente contraproducente y, además, infructuosa desde el punto de vista de la eficacia. Digo que ha sido políticamente contraproducente y, por poner un solo ejemplo, debo referirme al espectáculo que nos dieron las fuerzas a sus órdenes el día del Aberri Eguna. Yo le aseguro, y lo digo políticamente con convicción, que ha hecho más prosélitos de Herri Batasuna que cien discursos del señor Monzón. Nos ha recordado perfectamente las situaciones que creíamos ya superadas de un 14 de abril, hace unos cuantos años, quizá en 1968 ó 1969, en el que se dio una ocupación militar parecida a la que vimos ese día, de la que yo mismo, personalmente, fui víctima en mi derecho de libre circulación por Euskadi.

Digo además que ha sido infructuosa y poco eficaz, porque es cierto, como él ha indicado, que en el curso de la campaña electoral para la elección de los parlamentarios vascos, la escalada de violencia se frenó, pero cualquier observador mediano sabe que esto ha ocurrido siempre en las otras seis consultas electorales que hemos tenido desde la muerte del General Franco.

Esto ocurre siempre. Las razones no son posiblemente las que él ha indicado. Pero lo cierto es que siempre, antes de comenzarse la campaña, hay un recrudescimiento, una escalada tremenda de la violencia por parte de ETA militar (que hay que distinguir de ETA político-militar, y creo que el General sabe distinguirlos),

y después se produce una cesación, una especie de tregua tácita, un cese en el fuego, que dura todo el tiempo hasta el día siguiente a las elecciones o a la consulta electoral de que se trate. Ha ocurrido así otras veces, y el día en que se hizo la elección de los parlamentarios vascos fue un día normal y tranquilo, como fue normal y tranquilo cualquiera de los días en que se celebraron consultas electorales precedentemente.

Finalmente, yo le ruego al General Sáenz de Santamaría que nos dé una explicación clara, concreta y terminante sobre las implicaciones de las que él acusa a Euskadiko Eskerra con ETA político-militar, y aunque él ha hecho dos afirmaciones graves, ha hecho otra implicación todavía más grave de ETA militar con Herri Batasuna, que es un partido amplio, con gran apoyo popular, que tiene aquí más de un parlamentario que podría estar aquí haciendo estas mismas preguntas, señor Delegado Especial, que como no está aquí no las hace, y yo no me voy a erigir en defensor de quien no me lo pide.

Si, en cambio, como parlamentario que soy de Euskadiko Eskerra, y como miembro del Gobierno preautonómico que todavía soy en este momento, porque mi dimisión no ha sido aceptada, le pido dé una explicación amplia y completa de esa implicación de la que él nos acusa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés. El señor Sáenz de Santamaría tiene la palabra.

El señor Delegado del Gobierno en el País Vasco (SAENZ DE SANTAMARIA): Efectivamente, señor Bandrés, la manifestación de su disgusto no tiene importancia ninguna, ni nadie ha tomado en consideración, señor Bandrés, su gesto de desagrado. Eso es lógico.

Efectivamente, la terminología de «enemigo» quizá haya sido mal empleada, pero quiero que el señor Bandrés considere que, después de estar en el País Vasco y después de estar leyendo la literatura permanente de ETA militar y de ETA político-militar, hablando de lucha armada y de enemigos del pueblo vasco, instintivamente se llega a hablar de unos «enemigos» y se piensa que el otro puede ser «enemigo». Solicito disculpas por ese empleo y vamos a llamarles delinquentes, o simplemente asesinos, como ha dicho en un discurso el Papa hace poco, que el que

asesina es un asesino y el que mata es un asesino; no hay enemigo ni delincuente.

Ahora bien, en cuanto a la implicación política de Euskadiko Eskerra con ETA político-militar, en este momento no puedo dar una exposición detallada, pero en cuanto a la implicación de Herri Batasuna, coalición electoral, no un partido, sino coalición de varios partidos políticos, algunos de ellos legales, tienen sus Diputados, pero otros ilegales, y lo sabe bien el señor Bandrés, creo que esa explicación, más que darla yo, sería conveniente que la diera el «enemigo» ETA militar, en su propio boletín interno del mes de febrero que tengo aquí y que, permanentemente, está haciendo mención de su combinación de Herri Batasuna con ETA militar para actuar con las dos ramas en forma de acción: la acción política y la acción de lucha armada. La lucha armada que permanentemente es sacada a colación por los representantes de ETA militar en todas sus declaraciones viene íntimamente compenetrada con la labor de Herri Batasuna. Aquí tenemos toda esta documentación. Si yo apareciese en el País Vasco sin saber que ETA militar tiene implicaciones con Herri Batasuna, sería un analfabeto del terrorismo vasco. Entre otras implicaciones, el señor Bandrés recordará que hace muy poco, estando yo ya en el País Vasco, fueron detenidos en Francia Jokin Gorostidi, Iturbe Abasolo y Antxon, los tres en el mismo coche, los tres se saltaron el control francés con un tiroteo y yo no sé si Gorostidi había hecho auto-stop a los otros dos, que eran de ETA militar, o estaban en amigable compañía; éste es un detalle sin trascendencia, pero todos saben, y el señor Bandrés mejor que yo, las implicaciones que existen entre Herri Batasuna y ETA militar.

En cuanto a ETA político-militar y Euskadiko Eskerra, en este momento no puedo ofrecer la información que me pide porque no la tengo; no obstante, me ofrezco al señor Bandrés para darle algunas documentaciones que poseo. Yo, personalmente, tendré mucho gusto en explicárselo. Si el señor Bandrés me dijera que no hay ninguna implicación entre ETA político-militar y Euskadiko Eskerra, me daría una gran satisfacción.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Muy brevemente, quiero decirle que ha quedado una cuestión sin contestar, y es que ha sido políticamente contraproducente desde el punto de vista de la eficacia...

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Sáenz de Santamaría): Perdón, no lo había anotado al hacerme las preguntas; tengo anotados unos datos que no he contestado.

El señor Bandrés se ha referido a la represión por las fuerzas a mi mando en el día del Aberri Eguna; dice que recordaba los mejores tiempos de represión del franquismo y que habíamos hecho más prosélitos de Herri Batasuna que nunca. Quiero decirle que todavía, por ahora, Nafarroa no es Euskadi, que no entra en mi jurisdicción Navarra, donde se celebraba el Aberri Eguna. Yo tengo una jurisdicción como Delegado del Gobierno para la seguridad de las tres provincias vascas: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y las medidas tomadas en Navarra por orden de las autoridades superiores, me son ajenas; eso es lo que quería puntualizar, porque si yo me hago responsable de las medidas tomadas en Navarra, vamos poco a poco llegando a la integración de Navarra en Euskadi, y ése es un problema a tratar, en su momento, por el pueblo navarro, que es quien tiene que determinarlo.

El señor BANDRES MOLET: Señor Sáenz de Santamaría, me estaba refiriendo a las medidas adoptadas en las provincias en que tiene jurisdicción el señor Sáenz de Santamaría, concretamente en San Sebastián, desde donde yo fui impedido de ir a Navarra. Quería ir a Pamplona el día de la celebración del Aberri Eguna y al llegar a Lasarte se me obligó a dar la vuelta.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Sáenz de Santamaría): Esas medidas, que no eran de mi autoridad y que se tomaron en Navarra, como es natural, tienen su repercusión en las otras provincias. Son medidas derivadas de órdenes superiores para completar que se impidiese una concentración en Navarra e indiscutiblemente había que tomarlas. Había que cortar el paso de los autobuses que iban con gente de las tres provincias.

El señor BANDRES MOLET: El señor Delegado reconoce ya que Euskadi tiene algo que ver con Navarra o que Navarra tiene algo que ver con el resto de Euskadi, por lo menos geográficamente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores Santamaría y Bandrés que no entablen diálogo sin haber manifestado su solicitud de palabra. Está en el uso de la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Yo no me iba a erigir en defensor de Herri Batasuna, pero sí en una especie de defensor por deformación profesional, ya que defendí a Gorostidi en el proceso de Burgos y siento una pequeña satisfacción. Si estoy mal informado, que se me haga aquí una rectificación, pero Gorostidi fue absuelto por el Tribunal francés correspondiente, de conveniencia con sus compañeros por comisión de delitos, ya que se encontraban en aquel momento en el mismo coche. Que se diga esto, aunque sólo sea por respeto a la decisión judicial de un país extranjero tan liberal como es Francia, porque es algo que hay que tener en cuenta.

Quería simplemente decir lo siguiente: que si puedo dar algunas explicaciones, y lo hago con mucho gusto, no solamente al señor Delegado del Gobierno, sino a todos los que están presentes en este momento, sobre las posibles implicaciones de Euskadiko Eskerra con ETA político-militar. Lo aclaro en dos minutos. Euskadiko Eskerra comenzó como coalición electoral el 15 de junio de 1977, y en el mes anterior se formaron pequeños grupos, entre los cuales tenía especial importancia EIA. Hoy en día, Euskadiko Eskerra es una formación política, pero está formada por EIA, como columna vertebral, y un grupo de independientes. Todo el mundo sabe que no hay que ocultar que EIA procede de una decisión adoptada en la VII asamblea de ETA político-militar.

Y, efectivamente, de ese desdoblamiento nace Euskadiko Eskerra, que tiene una visión política distinta en estos nuevos tiempos y que dice que se requiere algo que no puede ser la pura lucha armada: el que quiera seguir con las pistolas, que siga con las pistolas; el que no quiera seguir con las pistolas, que haga una política de izquierdas, abertzale, socialista; una política insti-

tucional, una política leal con respecto a las instituciones.

Y así nace Euskadiko Ezquerria, y es abertzale y socialista, pero Euskadiko Eskerra ha apostado por la autonomía y ha apostado por la pacificación de Euskadi, una pacificación en la justicia, en que tiene que desaparecer esta violencia, pero también cierto aspecto no superado de violencia institucional, a la que se refería el señor Sánchez Montero, y esa pacificación que Euskadiko Eskerra quiere tiene que ser en la justicia.

El Partido de EIA está legalizado, pese a su origen más o menos nefasto para algunos. Yo puedo decir que participé en la legalización, y que produjo satisfacción al Gobierno y produjo gran satisfacción al entonces Ministro del Interior que se legalizara. Y detrás de Euskadiko Eskerra hay 100.000 votos, que representan casi el 10 por ciento del Parlamento vasco, y que Euskadiko Eskerra forma parte del Gobierno autonómico vasco, como he dicho antes.

Señor Sáenz de Santamaría, y con esto termino, el que ETA político-militar vea con simpatía la política institucional que desarrolla Euskadiko Eskerra, y que incluso pueda aplaudir alguna de mis intervenciones, quizá esta misma que estoy haciendo, no quiere decir nada. No tengo la culpa de tener admiradores en lugares muy distintos y muy dispares. Hay que decir más que eso: no es malo, eso es bueno políticamente, y hay que tender más puentes, menos tanquetas, más puentes políticos, más medidas políticas y menos represión. Y para eso hace falta justamente que estos sectores entren en la vía institucional y se entiendan políticamente; que tengan y muestren sus divergencias con otros Grupos, de la misma forma que nosotros lo hacemos aquí diariamente: entendiéndonos y hablando. No hay que verlo como un mal y por eso hablar ligeramente de implicaciones sin especificar el término, que es de por sí muy ambiguo, puede ser muy peligroso y malo, precisamente, para esta flagelada democracia que estamos construyendo tan poco a poco y con tanta dificultad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Cristóbal.

El señor CRISTOBAL MONTES: Señor Presidente, señor Delegado Especial del Go-

bierno en Euskadi, desgraciadamente lo hemos constatado aquí esta mañana, es de conocimiento público; el movimiento terrorista abarca a la totalidad de los países occidentales, y unas veces con connotaciones nacionalistas, separatistas o anarquistas golpea casi por igual a todas las democracias europeas.

El nombramiento en su día por el Gobierno de un Delegado Especial para Euskadi, al parecer, respondió a un precedente ensayado ya en Italia en el conflictivo triángulo de Génova-Turin-Milán por el General Della Chiesa, de los Carabineros, que, al parecer, también con algún éxito, enfrentó el problema álgido del terrorismo en esta región italiana.

El General Sáenz de Santamaría ha permanecido desde su nombramiento en Euskadi, y es de suponer que su presencia y su gestión hayan supuesto pasos positivos de cara al conocimiento y adecuado tratamiento del fenómeno del terrorismo en el País Vasco.

Por ello, respetando, como es natural, los factores de sigilo y de retención de información que debe considerarse secreta, queríamos formular al señor Delegado Especial del Gobierno en Euskadi las dos preguntas siguientes:

Es un lugar común en todos los manuales y en todos los folletos, en todos los escritos en materia de terrorismo —que hoy, por cierto, proliferan, como es natural— la afirmación de que en el aspecto preventivo es esencial para luchar contra el terrorismo disponer de un perfeccionado sistema de obtención de información. Ahí están los datos, ciertamente polémicos, porque han suscitado pareceres contrapuestos, de la puesta en marcha en la República Federal Alemana de un ordenador en la ciudad de Wiesbaden, cuya memoria contiene, aproximadamente, diez millones de datos o artículos, y, al parecer, el funcionamiento de este ordenador ha supuesto factores muy positivos de cara a la identificación y captura de determinados terroristas alemanes y de otros países europeos.

Pues bien, la pregunta es: ¿Puede responderme el General Sáenz de Santamaría si su presencia en Euskadi ha contribuido a la puesta en marcha y potenciación de los básicos servicios de información, intentando unificar los diversos y poco operativos canales que hasta el presente han funcionado? Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta es que también es un

hecho cierto que algunos países prestan ayuda financiera entrenando y armando a diversos movimientos terroristas, así como la creciente interrelación o conexión entre estos grupos. Recientemente, se ha publicado un informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en el que pueden leerse las siguientes significativas palabras: «El terrorismo multinacional ha alcanzado su punto álgido...» (*Leyó.*)

Tomando simplemente estos datos como mera información, incluso hasta anecdótica, queríamos preguntar al señor Delegado Especial del Gobierno para Euskadi si durante su experiencia en el País Vasco ha tenido constancia o al menos indicios de la participación o ayuda por parte de Gobiernos u organismos extranjeros hacia los terroristas de la ETA, y también si ha tenido constancia o indicios de la coordinación o conexión de éstos con otros grupos terroristas europeos, como pueden ser, por ejemplo el IRA irlandés, las Brigadas Rojas italianas o el Ejército Rojo alemán.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz de Santamaría.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO PARA EL PAÍS VASCO (Sáenz de Santamaría): Señor Cristóbal, en relación con la primera pregunta, efectivamente, una de las bases para luchar contra el terrorismo indiscutiblemente es la información. La información en el País Vasco es difícilísima de obtener. La campaña organizada por los delincuentes —ahora no está el señor Bandrés— lleva consigo unas normas de actuación psicológica muy medidas y muy puestas en práctica.

Una de las medidas que ha puesto en práctica el terrorismo vasco es eliminar toda posibilidad de que las Fuerzas de Seguridad del Estado destacadas en esas provincias tengan información procedente de personas que viven en las mismas. ¿Cómo lo ha hecho? Pues atacando sistemáticamente a todas aquellas personas que puedan estar en connivencia, que puedan convivir, mejor dicho, con las Fuerzas de Seguridad del Estado, y permanentemente estamos viendo en los comunicados de reivindicaciones de los asesinatos de ETA —y vuelvo a sacar el libro— que dicen: «era chivato, era amigo de la Guardia Civil, era confidente». Ello ha llevado consigo una eliminación total de las posibilidades de

que esa comunidad colabore, comunidad que es la foránea del País Vasco, porque ése es otro de los temas que habrá que tratar en esta sesión: que el País Vasco, aparte del problema del terrorismo, plantea tres problemas, que luego detallaré, y uno de ellos es la convivencia de las comunidades, porque, quiérase o no, hay dos comunidades, la autóctona y la foránea, y es en la foránea donde se obtenía la información, en realidad por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que también son foráneos, porque las reclutas de la Guardia Civil o el Cuerpo Superior de Policía no son vascas, sino precisamente del resto de las regiones del Estado español, que coinciden con los emigrantes y que era donde obtenían información.

Esta labor sistemática de asesinar confidentes ha llevado consigo un resultado, y es que no hay manera de obtener una información sobre el propio País Vasco. Unido esto a la sutil forma de actuar de los comandos de la organización ETA, diseminados en el territorio, totalmente estancos entre sí, lleva a que no hay forma de obtener información más que muchas veces por hechos casuales, otras por alguna confidencia, muy escasa. Todo ello hace que la información «in situ» sea muy difícil.

Esa es la primera premisa con que nos tenemos que tropezar, después de haber tomado las medidas, vamos a llamar militares, como se han llamado aquí exageradamente, de ocupación, en vez de simplemente de coordinación de los elementos militares, llamando militares a las Fuerzas Armadas.

La segunda dificultad es el poder empezar a conseguir datos donde poder actuar policialmente contra este enemigo. Entonces, esta condición de no tener elementos que nos den información hay que suplirla a base del montaje de unos organismos de información nuevos, que requieren tiempo. La información no sale de la noche a la mañana. Esto requiere tiempo. Efectivamente, señor Cristóbal, en España proliferan los servicios de información, pero los servicios de información están dedicados a una serie de informaciones en el conjunto global del Estado español, incluso en misiones de información obtenidas para efectos de explotación por defensa.

Esas informaciones, como es natural, también tenían una parcela de información del País Vasco. Estas parcelas de información del País Vasco son las que yo estoy unificando. O sea, la

parcela que la Comisaría General de Información de la Dirección de Seguridad del Estado tenga dedicada al terrorismo ETA y al País Vasco pasa a organizarse en mi Estado Mayor conjunto, en el cual cojo las informaciones de todos estos servicios del conjunto de país en la parcela que a mí me interesa, y esa labor de unificación es la que estamos haciendo. Pero, claro, en mes y medio el señor Cristóbal comprenderá que es muy difícil poner en marcha una labor de información. Pero tenga la tranquilidad de que, por lo menos, se está intentando.

La segunda pregunta —conexiones con el extranjero—, yo en este momento no tengo documentos que puedan demostrar que efectivamente las hay, pero si tengo declaraciones de elementos de organizaciones terroristas extranjeras que dan fe de que ha habido contactos y reuniones entre, concretamente, el IRA y ETA. Podemos sacar una conexión por medio de los cursos en el extranjero, los cursillos de adiestramiento.

Me he referido varias veces a cómo la localización de compartimentos estancos de los comandos hace que, al detener un comando, no pueda darse la caída de más, porque es que no se conocen en absoluto; por lo tanto, se han cogido cuatro señores, más el correo que pasa a Francia a obtener las órdenes o dar las informaciones, y se ha acabado. Pero había un punto débil, que ya han corregido, y este punto débil era que hacían los cursillos de adiestramiento en puntos de la geografía mundial, y ahí sí se conocían. Esto lo han subsanado ellos, porque al caer alguno conociendo el cursillo se veía que podía haber alguna debilidad en ese aspecto. Estos cursillos se celebraban en Argelia, donde hay un contencioso, como ustedes saben, con Asuntos Exteriores, y últimamente también se celebraron en el Líbano. En esos cursillos, aparte de haber varios comandos de ETA, coincidían a la vez con terrorismos de otros países, con lo cual esa conexión, por la que el señor Cristóbal me preguntaba, desde luego para mí existe. No puedo demostrarlo ahora, pero existe total y absolutamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz de Santamaría.

Tiene la palabra el señor Cristóbal.

El señor CRISTOBAL MONTES: Señor

Presidente, muchas gracias por la contestación.

Respecto al primer punto, entendemos perfectamente que uno de los instrumentos o medios de obtención clave de información ha sido siempre el confidente, ha sido siempre el informador, y entendemos la particular situación en que se encuentra el País Vasco en este momento en este aspecto.

Mi pregunta no se refería tanto a eso, sino a la puesta en marcha de mecanismos técnicos tendentes a la obtención de unos bancos de datos, unos bancos informativos, que en el futuro —obviamente los resultados de una actuación de este tipo no se producen de inmediato— pudiesen facilitar (como están facilitando ya en Alemania occidental, en donde hay experiencias y sabemos que el anterior Ministro del Interior estuvo precisamente visitando este centro especial de Alemania) información. La pregunta se dirigía en este sentido, a si estaban poniéndose en funcionamiento los procedimientos o mecanismos técnicos tendentes a la formación de estos instrumentos, que la experiencia demuestra que son un elemento muy valioso en la lucha técnica, cada vez más técnica y sofisticada, contra el terrorismo.

Efectivamente, el señor Delegado Especial del Gobierno nos ha dicho que, a pesar del corto plazo, están empezando a funcionar estas actuaciones coordinadas.

En relación a la segunda pregunta, entiendo perfectamente también la particularidad que debe tener una respuesta técnica de este tipo, en la cual, sin datos ciertos, sin documentación y sin acreditamiento veraz, es difícil precisar, pero efectivamente ya hay algún señalamiento; concretamente, lo de la Academia General de Policía de Argelia es un dato que ha trascendido y que parece que, hasta cierto punto, está constatado que efectivamente se impartieron cursos comunes, en los cuales participaron terroristas de la organización ETA.

Indudablemente, en el caso de Libia también haya alguna constatación que, si no exactamente, tiende ya a acercarse a este tipo de señalamiento.

En cualquier caso, agradecerle al señor Delegado Especial del Gobierno en el País Vasco la mucha generosidad con que ha contestado las preguntas que he formulado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal.

Tiene la palabra el señor Sáenz de Santamaría.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Sáenz de Santamaría): Quería aclarar al señor Cristóbal que medios técnicos, aunque más modestamente, similares a los del centro de Wiesbaden, que yo tuve el honor de visitar, se están montando en El Escorial, por la Dirección de Seguridad del Estado, dependiente de Interior. En esos medios técnicos, indiscutiblemente los de la parcela de datos correspondiente al terrorismo en el País Vasco se introducirán en su día. Está ya bastante avanzada la idea y precisamente se ha tomado de modelo el Centro de Datos de Wiesbaden.

Quería hacer la observación al señor Cristóbal de que es más fácil obtener datos de la Banda de Baden Meinhoff que del terrorismo de ETA.

El señor PRESIDENTE: El señor Tomé tiene la palabra.

El señor TOME ROBLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, agradecer, igual que lo han hecho los demás Grupos Parlamentarios, la presencia del Ministro, la reiterada presencia del Ministro, en esta Comisión de Interior, y agradecer también en la sesión de hoy la presencia del Delegado Especial del Gobierno en el País Vasco.

Y ya, sin más preámbulos, formular al General Sáenz de Santamaría una pregunta muy concreta, que es la siguiente: Si desde su propia perspectiva personal, y teniendo en cuenta la situación actual, nos puede exponer cómo ve el futuro del País Vasco.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomé.

Tiene la palabra el señor Sáenz de Santamaría.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Sáenz de Santamaría): La pregunta es corta en la exposición, pero profunda en su contenido. ¿Cómo

veo yo el futuro? Yo soy optimista por naturaleza y entonces veo el futuro siempre optimista, pero eso no quiere decir que desgraciadamente pueda cumplirse mi vaticinio.

El futuro del País Vasco dependerá mucho de cómo se implique en la lucha antiterrorista del propio Gobierno vasco. Aquí vamos a ser un poco realistas. El terrorismo vasco, difícil terrorismo por las implicaciones políticas que tiene, nació en común con unas fuerzas políticas que, dentro de la democracia, han ido tomando parte en la lucha política democrática y han llegado a cristalizar en un Estatuto y en un Gobierno vasco, pero que habían actuado codo a codo con este incipiente terrorismo, que luego se convierte en la organización terrorista y que ha pasado después por distintas escisiones.

Yo no quiero cansarles con la lectura de datos de cómo nació ETA, cómo se fue dibujando, porque esto es una sesión que duraría un día. Entonces, en cuanto el Gobierno vasco consiga implicar a todas las fuerzas políticas vascas en la necesidad de cesar en la lucha armada y emplear los procedimientos democráticos para conseguir sus propósitos por medio de las consultas electorales periódicas o por medio de la actividad diaria del control del Gobierno vasco desde la oposición leal, se conseguirá pacificar al País Vasco.

Pero en este momento la implicación terrorista, la implicación del miedo, la implicación de los trescientos muertos que lleva el País Vasco, a eso no se hace mucha mención, pero son trescientas familias, trescientos casos difíciles, que llevan a un clima de desánimo que es muy difícil de romper. Este clima de desánimo va unido a una crisis económica muy fuerte y a un paro cada vez mayor.

Entonces, ¿cómo levantar esa crisis económica y pedir que el País Vasco, con su progreso y prosperidad, vaya poco a poco erradicando el terrorismo? Ahí está el problema. ¿Se levanta la crisis económica cesando el terrorismo, o cesa el terrorismo primero? Mientras no cese el terrorismo, no se puede levantar la crisis económica. Esa es una calle sin salida aparentemente, porque la inversión se retrae por causas del terrorismo. El terrorismo, con sus impuestos revolucionarios, con sus asesinatos a un señor que no ha pagado el impuesto revolucionario, con esta avalancha de cartas, provoca una retracción en la inversión, y los empresarios, en un momento

difícil donde tenían que jugarse su valía de empresarios para reconstruir una industria que además está necesitadísima de una reconversión, porque se quedó obsoleta, se van.

Entonces, ¿qué pasa? ¿Por qué no romper esa dinámica de miedo ante el chantaje? Ahí, en gran parte, corresponde al empresariado vasco, echándole valor y rompiendo ese chantaje, y el Gobierno vasco tomando conciencia de este problema que es el principal. En sus declaraciones el Presidente Garaicoechea hace hincapié en que el primer problema a resolver es el económico. Estoy totalmente de acuerdo.

Pero ese problema económico lleva unas implicaciones. Hay que pacificar el país anteriormente, para que se pueda resolver el problema económico; si no, no hay nada que hacer. Valorando esa necesidad, en tanto el Gobierno vasco no colabore, la sociedad vasca no colabore, estamos luchando con unas dificultades tremendas. Porque, además, nosotros cometemos errores policiales, como es natural cuando se está en una lucha tan dura, pero esos errores policiales no son sólo explotados por la oposición abertzale, sino por las fuerzas políticas mismas del País Vasco, incluido el PNV, que nos hacen hincapié en esos errores, y que vienen limando de tal manera las actuaciones que yo considero esto como si se jugase un partido de fútbol, en el que un equipo no podría tomar el balón con la mano y habría «offside», pero el enemigo puede jugar tocando el balón con la mano y sin «offside», con lo que siempre perderé. En esta situación estamos siempre.

En tanto las fuerzas sociales y políticas vascas no tomen conciencia de que mientras no se erradique el terrorismo, el miedo, no se puede levantar la economía, no se podrá solucionar el problema. El paro persistirá.

Por tanto, espero que el Gobierno vasco al constituirse tome conciencia de este problema y colabore con el Gobierno central en la erradicación del terrorismo, incluso con implicaciones, con errores o con medidas duras, que ahora no podemos tomar porque son examinadas con lupa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz de Santamaría.

El señor Tomé tiene la palabra.

El señor TOME ROBLA: Muchas gracias.

Para agradecer al señor Sáenz de Santamaría esta amplia y sincera exposición que ha hecho a mi pregunta. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Soler tiene la palabra.

El señor SOLER TURMO: En cierto sentido la pregunta que quería hacer al señor Sáenz de Santamaría está en parte contestada con la que ha adelantado el Diputado de mi Grupo señor Tomé. Pero yo le quería hacer la pregunta un poco más extensiva, en concreto sobre la actuación de la población civil, en sentido positivo o negativo, y la influencia de esta actitud en conseguir un mayor o menor logro en los objetivos contra el terrorismo. Quería preguntar por las razones de esas actitudes y si hay concomitancias políticas claras, ideológicas o de otro tipo, que justifiquen aquéllas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soler.

Tiene la palabra el señor Sáenz de Santamaría.

El señor DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO (Sáenz de Santamaría): La actitud de la población civil no puede generalizarse. Hay distintas actitudes. Pero como un factor común puede decirse que la actitud es de recelo.

Hay un clima de miedo que en alguna parcela está justificado; un clima de miedo, sobre todo en pequeños núcleos de la población, que es donde se han levantado un poco la moral al ver nuestros despliegues policiales, llamados antes de ocupación. Pero han dado un poco de moral. Existe el miedo. Además, están viendo todos los días la orquestación que se hace de los actos terroristas. Los actos terroristas tienen una gran manifestación en la prensa, en los órganos de prensa, concretamente «Egin», que los destaca permanentemente. Estos se magnifican y la población civil tiene su recelo y su miedo.

Luego la colaboración de las Fuerzas de Orden Público va un poco en lo que respondía antes al señor Cristóbal, en la constante invocación de que Fulanito ha sido muerto por chivato, confidente o porque tomaba copas con la

Guardia Civil. Esto hace que se retraiga la población. Esa es una parcela.

No podemos olvidar que hay dos tandas de población: 150.000 votantes de la coalición Herri Batasuna y 98.000 de la coalición Euskadiko Eskerra, que si no tienen implicaciones en el segundo caso directas, sí tiene implicaciones total y absolutamente claras de ideología y de simpatía. Y esta simpatía es la que presta una especie de infraestructura terrorista, que no es ya solo la infraestructura material del que tiene un piso, armas escondidas o le dejan un coche; es la infraestructura de tener la simpatía que no sólo les arropa, sino que les disculpa de los actos delictivos.

Esas actitudes de la población civil, una hostil y otra indiferente, nos lleva a la conclusión de que estamos luchando en unas condiciones muy malas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz de Santamaría.

Tiene la palabra el señor Múgica.

El señor MUGICA HERZOG: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, señor General Delegado del Gobierno, a mí me han satisfecho las manifestaciones que, a lo largo de este cruce de preguntas, respuestas y de reflexiones, análisis y perplejidades, han tenido lugar en el día de hoy. Me ha satisfecho lo que ha dicho el General Sáenz de Santamaría.

Querría hacer una reflexión previa y necesaria, vinculada después a una pregunta. El General Sáenz de Santamaría habla de dos comunidades. Evidentemente, existen dos comunidades, con el deseo de crear una sola comunidad vasca. Creo que había que concretar un poco este deseo, deseo por el momento no satisfecho, y el General Sáenz de Santamaría se ha referido a una realidad actual, pero es deseo que todos los vascos tenemos de que sea una sola comunidad. Precisamente contra la creación de una sola comunidad que viva en paz se manifiesta el terrorismo, porque no quiere esa comunidad, porque ella está, indisolublemente, vinculada al destino común de España. Efectivamente, del ahí viene el terrorismo, que actúa sobre los hombres de empresa y sobre los hombres del mundo del trabajo, y no sólo sobre los hombres de una de las dos comunidades, sino también sobre los hombres de la comunidad vasca. La

prensa trae continuamente ejemplos de actuaciones y hechos con nombres y apellidos de vascos por los cuatro costados que son asesinados por las fuerzas del terrorismo.

Yo querría destacar que es precisamente sobre este atentado terrorista en las dos comunidades sobre el que tiene que perfilarse, entre otras bases, la existencia de una sola comunidad unida al resto del pueblo español. Sobre esto querría decir que están bien las medidas policiales, y aquí se ha hablado por el General Sáenz de Santamaría —y yo lo recojo con satisfacción— de la necesidad de las medidas políticas. Para nosotros, los socialistas, las medidas políticas precisan ante todo de una decisión política, de una voluntad política que proceda tanto del Gobierno como de la Comunidad Autónoma. El Gobierno es claro respecto a que las medidas políticas se anuden en el desarrollo del Estatuto y, por supuesto, en la transferencia de competencias, pero ésta debe ser rápida y urgente, del Gobierno central a la Comunidad Autónoma, y a la Comunidad Autónoma en virtud de las normativas estatutarias. Naturalmente, hace falta también otra voluntad política coadyuvante y unificadora, porque, si no, no habrá medida política capaz de crear el cuadro para solucionar el problema vasco, el del terrorismo vasco, con medidas policiales.

Es decir, la Comunidad Autónoma y las fuerzas mayoritarias de esa Comunidad Autónoma deben tener como norma de su actuación, como norte de su actividad, como horizonte de su conducta y de su comportamiento, el Estatuto, la fidelidad a ese Estatuto, en no querer sacarlos pies de las alforjas, sacar del Estatuto sus competencias y sacar del Estatuto sus impetus e ideologías. Quiero decir que hay que aceptar el Estatuto, hay que ser autodeterministas sin ambigüedades independentistas.

Por lo tanto, la doble voluntad política la reclamamos al Gobierno, pero también a las fuerzas políticas vascas de las que formamos parte, por nuestro lado la hacemos posible y compatible sobre la base de la aceptación de la Constitución. De ahí voy a ir, sobre estas bases y reflexiones, a la pregunta.

Evidentemente hace falta para la erradicación del terrorismo, y sobre el telón de fondo de esta decisión política, la existencia de otras medidas, y hace falta erradicar el terrorismo por parte de todas las fuerzas públicas y políticas;

no sólo por el Gobierno vasco, sino también por parte de todas las fuerzas políticas, sindicales, sociales y culturales vascas, de las fuerzas que forman el contexto actual de la sociedad vasca.

¿Piensa el General Sáenz de Santamaría, y con ello termino, que esa voluntad de cooperación existe en igual grado por parte de las fuerzas políticas, que esa voluntad de cooperación puede resultar exitosa, o que puede quebrantarse en su desarrollo si no se da una armonía entre todas las fuerzas políticas y si hay una desproporción entre el volumen de cooperación para terminar con el terrorismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Múgica. Tiene la palabra el señor Sáenz de Santamaría.

El DELEGADO ESPECIAL DEL GOBIERNO PARA EL PAIS VASCO (General Sáenz de Santamaría): Es una pregunta también de mucha profundidad, que voy a contestar con la exposición de cómo veo yo el problema.

El problema de las dos comunidades, Diputado Múgica, existe, y se ve en los más mínimos detalles. El otro día —voy a contar una anécdota—, en la constitución del Parlamento vasco, eran solemnemente llamados todos los Diputados por la Secretaría del Parlamento para que fueran ocupando sus escaños. Pero llegó el turno a don Jesús María de Leizaola, y no se dijo el segundo apellido, que es Sánchez. El detalle parece anecdótico, pero es así.

Existe una gran diferenciación entre la comunidad euskera y los foráneos. Esta diferenciación se acentúa porque precisamente de la comunidad emigrante, la comunidad foránea, salían los puestos de trabajo, que hoy están en paro, y las Fuerzas de Orden Público. Esta integración no se consigue, e incluso se va a ver más dificultada por la proliferación ahora de la euforia euskera. Estamos viendo una sobrevaloración del idioma euskera, que habla muy poca gente, como el señor Múgica sabe, y que a esa comunidad foránea le será difícilísimo aprender. Esto empieza a notarse en las escuelas, en las convocatorias del Consejo General Vasco, ahora del Gobierno vasco, que para cualquier tipo de plaza se pide, como título preferente, el conocer el euskera, que será necesario luego. Esto no lleva consigo una integración de dos comunidades, sino, para mí, a ahondar el

abismo de las dos comunidades, con todo lo que ello representa.

Este abismo de las dos comunidades es un campo abonado al terrorismo. El terrorismo ha encontrado un campo abonado en tres problemas. Yo he visto que en el País Vasco se entrecruzaban tres problemas: un problema de lucha de clases, que existe entre una burguesía o una oligarquía muy señalada vasca, que estaba en posesión de los bienes de producción, y una masa de trabajadores que producían estos bienes; un problema de dos comunidades, y un problema de nacionalismo, con visos de separatismo, en contra del Gobierno central.

¿Qué ha pasado? Que el terrorismo se ha aprovechado de los tres. Se ha aprovechado del nacionalismo del PNV y de todas las fuerzas más o menos democráticas que anteponían al nacionalismo y la lucha contra el poder central a sus propios ideales, sobre todo en periodos electorales, y se ha aprovechado de ese nacionalismo. Todos ustedes han visto el problema que teníamos del frente «abertzale» cuando se estaban haciendo las elecciones vascas. Se ha aprovechado de ese nacionalismo y ha contribuido a crear un caldo de cultivo en ese primer problema.

En el segundo problema, el de la lucha de clases, se ha aprovechado el terrorismo, principalmente el de ETA político-militar, en las reivindicaciones laborales obreras, a base de las detenciones, que todos ustedes conocen, frecuentes, de empresarios para interrogarlos y abandonarlos con un tiro en la pierna, porque no estaban dando soluciones a sus problemas reivindicativos que tenían planteados sus empresas. Esta es la segunda forma de aprovechar el terrorismo ese problema.

En el tercero, el problema de la comunidad foránea, como ya hemos expuesto anteriormente, se da una paradoja, y es que muchos miembros de las comunidades foráneas, algunos chicos jóvenes, han integrado el cuadro del terrorismo, porque así creían hacer méritos ante los compañeros de colegio, siendo más valientes, más guerrilleros o más lanzados que ellos mismos. Como todos ustedes recordarán, Paredes (Txiki), uno de los fusilados, era de Cáceres; David Alvarez, un muerto de ETA que atacó Lemóniz, era hijo de un Guardia Civil de Palencia; Pérez Revilla, uno de los líderes de ETA, era de Palencia también (Palencia dio numero-

sos líderes a ETA); Yolanda González, muerta recientemente, y que tenía concomitancias con ETA, procedía de Castilla. O sea, hay algunos de la Comunidad que se introducen en el terrorismo, pero son los mínimos.

Acerca del problema que plantea el señor Múgica de si todas las fuerzas políticas actúan o están conformes en luchar contra el terrorismo, yo le puedo decir que he visto mucho sobre la lucha armada, que permanentemente se hacían ruedas de prensa, campañas, y que las revistas ilustradas «Punto y Hora» y demás a veces hacen números monográficos sobre el empleo de la lucha armada.

Tengo que decir aquí, públicamente, que estos partidos, y concretamente los líderes políticos de las fuerzas vascas, se oponen permanentemente al terrorismo en esas conferencias, en esas ruedas de prensa y en sus manifestaciones públicas, incluidas las manifestaciones electorales, y las manifestaciones electorales están siempre orientadas un poco a la necesidad de atraerse el electorado, como son Roberto Lertxundi, al que me he referido antes, del Partido Comunista, y Txiki Benegas, del Partido Socialista. Estos mantienen la gallarda postura de erradicar el terrorismo eliminando totalmente la lucha armada. El resto de las fuerzas políticas vascas de la izquierda «abertzale» no colaboran en este sentido, y dicen que la constitución del

Estatuto sigue siendo un paso, pero un paso más hacia la consecución de los fines últimos para los cuales es necesaria la lucha armada. Mientras haya fuerzas políticas con implantación electoral y con electorado suficientemente grande en el País Vasco que pretendan que la lucha armada es moralmente lícita para conseguir sus fines, no erradicaremos el terrorismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santamaría.

¿El señor Múgica desea hacer uso de la palabra?

El señor MUGICA HERZOG: No, señor Presidente; gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos así por finalizada esta sesión informativa, en cumplimiento de la solicitud que se hizo a esta Comisión de la presencia en la misma de diferentes personalidades del Ministerio del Interior.

Agradecemos la presencia del Delegado Especial del Gobierno en el País Vasco, y levantamos la sesión hasta el miércoles de la próxima semana, a las 11 de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

